



# Ahora EL PUEBLO

PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • SÁBADO 24 DE MAYO DE 2025 • AÑO 5 • N° 1.484 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 28 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

**"VALORAMOS QUE EL PUEBLO NO CAIGA EN PROVOCACIONES DE ALGUNOS ACTORES POLÍTICOS"**

## Gobierno **lanza 11 medidas y 7 decretos** para cuidar el poder adquisitivo de la población



// FOTO: JORGE MAMANI

- ✓ Se instruyó fortalecer la militarización de las fronteras con más de 1.480 efectivos adicionales.
- ✓ Se anunció un programa para aumentar la productividad agrícola del maíz y arroz con Bs 350 millones.
- ✓ Se garantiza que desde el lunes 26 de mayo se regularizará al 100% el suministro de diésel y gasolina en el eje del país.

P.2-3

El TCP ordena resolver **recursos de inmediato** y garantiza que ninguna acción alterará el calendario electoral

P.15

Planta procesadora de trigo en Raqaypampa alcanza **82% de avance** y entra en su fase final

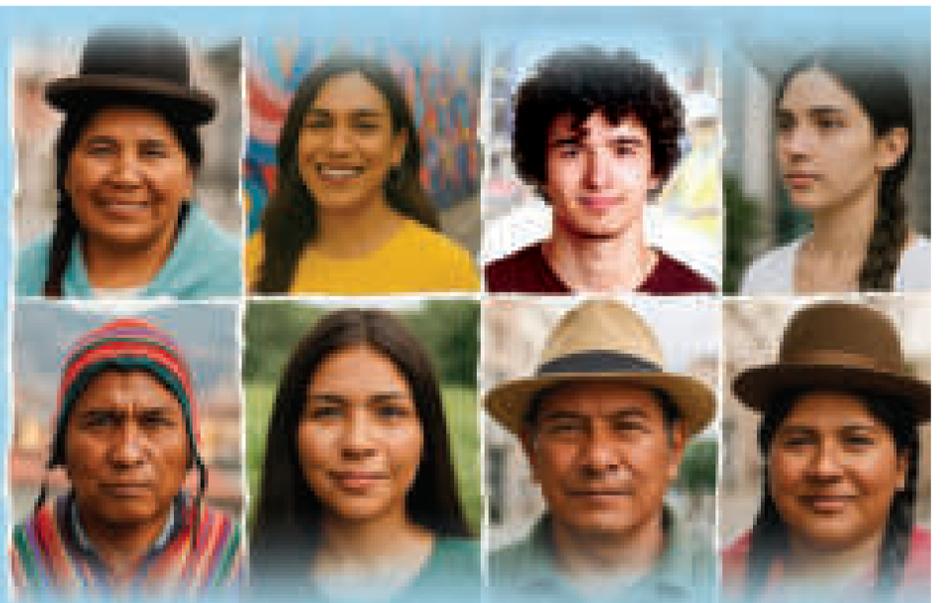
P.5

# UNIDOS

CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

Las bolivianas y bolivianos construimos una sociedad justa, armoniosa y sin discriminación.

Constitución Política, Art. 9, Num. 1.



• Paulo Cuiza y Gabriela Ramos

**El Gobierno nacional lanzó anoche 11 medidas y siete decretos supremos para combatir el agio, la especulación y la escasez de combustibles en el país, agravados con la falta de aprobación de créditos internacionales en la Asamblea Legislativa Plurinacional.**

El presidente Luis Arce, junto a nueve de sus ministros de Estado del área económica, informó sobre las medidas y decretos, a las 21.00 de ayer, en conferencia de prensa en la Casa Grande del Pueblo.

“Hoy vamos a anunciar 11 medidas inmediatas de aplicación y siete decretos supremos contra la especulación, el contrabando, en defensa de la economía de las familias bolivianas, cuidando el bolsillo de las familias bolivianas”, sostuvo el mandatario, quien previamente apuntó a que el Gobierno nacional entiende la preocupación ciudadana por la especulación, el agio y la escasez de combustibles que obliga a hacer filas en los surtidores.

Advirtió de que es claro que el problema principal por el que atraviesa la economía del país parte de la falta del financiamiento externo, cuya aprobación, de más de \$us 1.800 millones, es continuamente postergada en el Legislativo.

Sobre la falta de combustibles, Arce afirmó que no se trata de una mala planificación, sino de situaciones como la marea alta en el puerto de Arica, Chile, que impiden que cinco buques, que hasta ma-



**SE BUSCA CUIDAR EL PODER ADQUISITIVO DEL PUEBLO**

## Gobierno lanza 11 medidas y 7 decretos contra el agio, especulación y la falta de carburantes

# 1.800

**MILLONES DE DÓLARES** permanecen bloqueados en la Asamblea Legislativa Plurinacional, desde hace al menos dos años.



ñana serán seis, puedan descargar los carburantes. Recordó, además, una protesta de los cisternereros.

En este sentido, el Presidente anunció que una de las medidas es el endurecimiento del control militar contra el contrabando a la inversa, con el despliegue de 1.480 militares a las fronteras, que se sumarán a los 400 ya existentes.

Llamó a los gobiernos municipales a controlar y fiscalizar los precios y pesos justos en los mercados y sancionar a quienes especulen con éstos.

En una conferencia que se extendió por casi una hora, Arce anunció la creación del Programa Nacional para Aumentar la Productividad y el Rendimiento Agrícola de Maíz y Arroz, con una inversión de

más de Bs 350 millones para garantizar insumos para la industria avícola.

También se dispusieron más de Bs 22 millones para la otorgación de créditos blandos para mejorar y fortalecer la producción avícola.

Además comunicó que se aprobó el diferimiento del Gravamen Arancelario a 0% hasta el 31 de diciembre, para

## Militarizan las fronteras para combatir la salida ilegal de alimentos

El ministro de Defensa, Edmundo Novillo, anunció anoche que se desplegarán 1.480 efectivos militares adicionales en las fronteras de Bolivia para intensificar la lucha contra el “contrabando inverso”, y así evitar la salida de alimentos, una medida impulsada mediante el Decreto Supremo 5402.

La autoridad explicó que este decreto busca fortalecer el control, decomiso y distribución de alimentos en zonas fronterizas para abastecer el mercado interno.

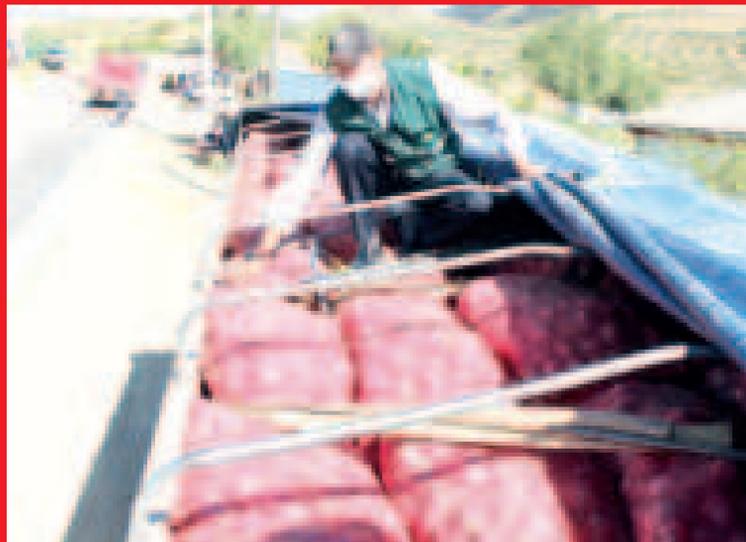
Novillo detalló que el Presidente, en su rol de Capitán General de las Fuerzas Armadas (FFAA), instruyó la elaboración de un plan nacional para combatir el contrabando a lo largo de los 7.000 kilómetros de frontera del país.

“Nuestras Fuerzas Armadas han respondido con el plan y nos han informado que se están desplegando

1.480 efectivos militares adicionales a los 400 que ya trabajan en la lucha contra el contrabando encabezados por el Viceministerio de Lucha contra el Contrabando”, afirmó.

Este personal militar adicional patrullará de forma continua y permanente, las 24 horas del día, todas las zonas fronterizas y sus accesos, prestando especial atención a los caminos por donde se intenta trasladar productos alimenticios de primera necesidad.

Además, informó sobre la implementación de un nuevo sistema digital de guías de movimiento del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag). Este sistema permitirá un control más estricto del transporte de animales vivos y 17 productos de la canasta familiar, incluyendo carne de res, pollo, cerdo, huevo, azúcar, harina, trigo y aceite, entre otros.



## En el eje se garantiza el 100% de combustibles



A partir del lunes 26 de mayo estará garantizado al 100% la provisión de combustibles en los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, y los vehículos convertidos a gas natural vehicular (GNV) tendrán un límite regionalizado de consumo de gasolina, como parte de las medidas para asegurar carburantes.

El ministro de Hidrocarburos, Alejandro Gallardo, informó del esfuerzo para asegurar el 100% de combustible desde el lunes en los tres departamentos del eje, en tanto se den las condiciones climatológicas en Chile para el descargue de seis buques cargados de carburantes con destino a Bolivia.

Paralelamente se decidió regular la venta de gasolina a vehículos convertidos a gas natural vehicular (GNV), porque se descubrió que están cargando más gasolina de la que debieran, por

condiciones técnicas, con el objetivo de revertirlo a precios especulativos.

De acuerdo con los datos expuestos, si antes cargaban hasta 150 litros, ahora cargan hasta 2.000 litros. "Utilizan como medio de acopio para la comercialización a precios especulativos", denunció en el mensaje en el que el presidente Luis Arce lanzó 11 medidas y siete decretos para asegurar alimentos y combustible.

En las últimas semanas se vieron largas filas de vehículos en los surtidores de varias regiones de Bolivia. El combustible por Chile no está ingresando por el problema climático en el puerto de Arica, por lo que el existente es importado por Paraguay, Argentina y Perú.

También se estableció la zonificación y sectorialización de venta de diésel y gasolina en bidones con el objetivo de hacer el control eficiente y evitar la especulación y reventa.

Como parte de toda la estrategia, se priorizará el abastecimiento de combustible para el sector de transporte y el sector productivo, y se incrementará el control de transporte de combustible desde las plantas de almacenaje de YPFB a las estaciones de servicio, en zonas periurbanas, rurales y fronterizas, con control militar de las Fuerzas Armadas.

Asimismo, mediante el Decreto Supremo 5399, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) dejará de contar con la autorización para utilizar activos virtuales.

"Atribuían a YPFB (el uso de activos virtuales), cuando YPFB no había hecho ni una sola operación en activos virtuales, pero la especulación ganaba a la realidad en nuestra economía nacional", explicó el presidente Luis Arce desde la Casa Grande del Pueblo.

## El presidente Arce convoca a los industriales a evaluar la situación económica del país

El presidente Luis Arce convocó a la directiva de la Cámara Nacional de Industrias (CNI) a un encuentro el lunes, en la Casa Grande del Pueblo, para evaluar la situación económica, afectada por una ola especulativa y alentada por intereses políticos.

El encuentro fue confirmado por el Jefe de Estado, luego de anunciar las 11 medidas y siete decretos que apuntan a normalizar el suministro de carburantes en el país y luchar contra el contrabando a la inversa, el agio y la especulación de alimentos.

"Esto requiere también del concurso del sector privado, por lo tanto, el día lunes estamos convocando a la Cámara Nacional de Industrias a una reunión, aquí, en la Casa Grande para analizar. Hemos escuchado el pedido de tener una reunión con el Gobierno

nacional (y) aquí vamos a estar esperándonos", aseguró.

Argumentó que la "economía afecta a todos" y que el Gobierno tiene la "obligación de defender el bolsillo de las bolivianas y los bolivianos, no las ganancias de nadie, sino el beneficio de las familias bolivianas, especialmente de las familias más humildes".

Al pueblo boliviano le garantizo que todas las medidas que adopte el Gobierno nacional permitirán preservar el poder adquisitivo y cuidar su economía.

"Está claro que estamos enfrentando esta ola especulativa en algunos productos y estamos enfrentando, también, esta arremetida política, por otra parte, por quienes no quieren que se resuelva el problema político en democracia", sostuvo.



## Flexibilizan la internación de divisas hasta \$us 50 mil

Con el objetivo de inyectar mayor liquidez de dólares al sistema financiero nacional, el Gobierno elevó el umbral para la internación de divisas, pasando de \$us 10.000 a \$us 50.000 con la simple presentación de un formulario. Así lo anunció el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, destacando que esta medida busca fortalecer la economía del país.

"El Gobierno nacional, a través del Banco Central de Bolivia (BCB) y en coordinación con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), va a implementar medidas de incentivo y promoción de productos de ahorro indexados a la UFV. Esto significa que se va a dar la oportunidad de que haya un aumento del umbral, que antes era 10 mil, a 50 mil dólares para que haya una internación de divisas al país con solamente la presentación de este formulario de entrada y salida de divisas", explicó.

La medida, oficializada mediante el Decreto Supremo 5404, apunta a alimentar recursos externos en términos de divisas al sistema financiero nacional. Al facilitar la entrada de montos mayores de dólares sin la necesidad de trámites complejos o justificaciones adi-

cionales, el Gobierno espera incentivar a personas y empresas a traer divisas al país, lo que podría contribuir a estabilizar la economía y responder a la demanda de dólares en el mercado.

Entre las otras iniciativas se incluye la autorización para que el sistema financiero ofrezca productos de ahorro en Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV). Estos productos estarán anclados a la variación de la UFV, buscando "preservar el poder adquisitivo de estos ahorros financieros" frente a la inflación.

Además, el Decreto Supremo 5403 busca incentivar el ahorro en bolivianos al incrementar el monto límite de las cajas de ahorro que remuneran un 2% de interés anual. Este beneficio, que antes aplicaba a promedios de hasta Bs 70.000, ahora se extenderá a ahorros de hasta Bs 100.000 en promedio, puntualizó Montenegro.

Estas acciones conjuntas, que también incluyen el ajuste anual de rentas para jubilados del Sistema de Reparto vinculado a la UFV, buscan generar confianza y dinamismo en el sistema financiero boliviano, a tiempo que se abordan desafíos como la demanda de divisas y la protección del ahorro familiar.

▶ la importación de pollitos bebé y también para los insu- mos para la producción avícola y la industria de aceite, lo que permitirá incentivar la producción de pollo y aceite a precio justo en el país.

En el tema carburantes, "contra viento y marea", Arce manifestó que desde el lunes 26 de mayo se regularizará al 100% el abastecimiento en La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, y paulatinamente en los otros departamentos.

Arce informó que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) ya no tendrá autorización para usar activos virtuales para frenar la especulación respecto al tipo de cambio.

El Presidente lamentó que \$us 1.800 millones continúen sin aprobación en la Asamblea Legislativa por cálculos políticos y electorales.

"Nosotros tenemos la obligación de defender el bolsillo de las bolivianas y los bolivianos", aseveró el mandatario.

# Economía

• Angélica Villca

Con el objetivo de combatir la especulación de precios de productos de la canasta familiar, el Gobierno instala hoy una feria Del Campo a la Olla en la Estación Central del Teleférico Rojo de la ciudad de La Paz, con la oferta de arroz, aceite y una variedad de alimentos.

El viceministro de Desarrollo Agropecuario, Álvaro Mollinedo, informó que los productos ofertados en la feria tendrán “precios justos”.

“Vamos a tener el litro de aceite a 15 bolivianos, vamos a tener lo que es la arroba de arroz a 60 bolivianos, también vamos a tener otras presentaciones del arroz, por kilo y por cinco kilos, vamos a tener también en otros envases. También vamos a tener lo que son las frutas, hortalizas, verduras a precios accesibles, como siempre se ha podido encontrar en nuestras ferias Del Campo a la Olla”, indicó la autoridad ayer, en conferencia de prensa.

Agregó que la oferta de los productos se hará en mayores cantidades que normalmente se hace.

## ESPECULACIÓN

Según reportes de medios de comunicación locales, durante esta semana, en mercados de abasto de la ciudad,

## EN LA CIUDAD DE LA PAZ

# Se instala la feria Del Campo a la Olla con oferta de arroz, aceite y otros alimentos

Se comercializará el litro del aceite a Bs 15, la arroba de arroz a Bs 60, y habrá presentaciones del grano en bolsas de uno y cinco kilos.

El viceministro de Desarrollo Agropecuario, Álvaro Mollinedo.



// FOTO: MDRYT

se registraron precios elevados del aceite envasado y a granel, lo que también generó una sobredemanda de aceite por parte de la población en las tiendas y supermercados de la Empresa

de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa).

Mollinedo indicó que, ante la situación mencionada se determinó la organización de la feria en la sede de gobierno.

“Desmentir que en Bolivia

no hay producción; existe producción. Tenemos suficiente carne, tenemos suficiente aceite, tenemos varios productos. Hemos tenido una excelente cosecha de arroz con buenos rendimientos, pero los pre-

cios siguen siendo elevados. Lamentablemente estamos viviendo la especulación y el agio en nuestro país por la falta de acompañamiento y también por la dejadez de los municipios”, señaló.

## DE LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA FAMILIAR

# El Gobierno llama a los municipios a controlar el agio y la especulación

• Angélica Villca

**El Gobierno cuestionó a las alcaldías del país porque no aplican los controles necesarios de los precios de los productos de la canasta familiar, ya que se desata una situación de agio y especulación de los alimentos. Convocó a sus autoridades a cumplir con estas regulaciones.**

“Estamos viviendo todo lo que es la dejadez de parte de los gobiernos autónomos municipales. Como lo han politizado

este tema del agio, la especulación, todo lo que está ocurriendo en nuestro país, prácticamente vemos a todos los alcaldes muy relajados, no hacen su trabajo, no hacen el control a través de las intendencias municipales en los mercados”, cuestionó la autoridad en conferencia de prensa.

Recordó que los gobiernos municipales tienen el rol fundamental, a través de las intendencias, de controlar en sus jurisdicciones los precios de productos de la canasta familiar.

Indicó que los ministerios del área hacen controles de es-

tos precios en los mercados de abasto y solicitó a las autoridades municipales hacer el debido acompañamiento.

## CONVOCATORIA

“Llamamos a las autoridades municipales a que hagan su trabajo. Quien está sufriendo es el pueblo boliviano, es el pueblo el que está sufriendo el encarecimiento de los productos de la canasta familiar, cosa que no debería existir porque hay producción en nuestro país, hay suficiente aceite, hay suficiente carne, y diferentes productos que no deberían de estar caros”, dijo.



// FOTO: ARCHIVO

Filas de personas para adquirir aceite, en la ciudad de La Paz.

# Economía

• Angélica Villca

El presidente Luis Arce reportó que Planta Procesadora de Trigo y Derivados en Raqaypampa, en Cochabamba, ingresó a la recta final de su construcción con el avance físico del 82%. Destacó que el proyecto representa un hito en la región.

El jefe de Estado también destacó que la fábrica simboliza una gran oportunidad para transformar y dar valor agregado al cereal, que es un cultivo esencial de la cadena productiva agropecuaria del país.

“Con un avance físico del 82%, entramos a la recta final de la construcción de la Planta Procesadora de Trigo y Derivados en el municipio de Raqaypampa. A 150 kilómetros de la ciudad de Cochabamba, se erige un proyecto que no solo representa un hito en la región, sino que también simboliza una gran oportunidad para transformar y dar valor agregado al trigo producido en nuestro territorio indígena originario campesino, que es un cultivo esencial de nuestra cadena productiva”, publicó Arce ayer, en sus redes sociales.

Agregó que, la implementación de esta planta busca fortalecer la economía local,

## INGRESA EN LA RECTA FINAL DE SU CONSTRUCCIÓN

# Planta Procesadora de Trigo y Derivados en Raqaypampa tiene un avance de 82%

La máxima capacidad de procesamiento de la factoría por año será de 3.617 toneladas de trigo y 30 de maíz. La inversión es de Bs 9,9 millones.

a través de la transformación con valor agregado de los productos agrícolas.

Asimismo, dijo que se promocionarán los productos finales de la planta con una marca e imagen propia, “logrando márgenes de utilidad aceptables que beneficiarán a toda la región”.

### NORMAS

Según los datos, en este proyecto, el Gobierno construye una infraestructura de procesamiento que cumple rigurosamente con las normativas de inocuidad y salubridad, con el fin de obtener productos finales de alta calidad.

“Nuestro enfoque en la optimización de los procesos productivos nos permitirá ofrecer productos de la más alta calidad al consumidor. ¡Estamos construyendo un futuro próspero para Raqaypampa!”, escribió Arce.

### DATOS RELEVANTES DE LA NUEVA PLANTA EN COCHABAMBA

- Se beneficiarán de la obra alrededor de 1.072 familias y más de 5.000 habitantes, tomando en cuenta que su principal fuente de ingresos es la agricultura.
- La máxima capacidad de procesamiento de la planta por año será de 3.617 toneladas de trigo y 30 toneladas de maíz.
- Los productos que se obtendrán son: pan integral, galletas, harina de maíz y trigo en diferentes presentaciones.
- La obra demandó una inversión de Bs 9,9 millones.



// FOTO: FPS

La nueva infraestructura de la Planta Procesadora de Trigo.

## ENTRE ENERO Y ABRIL DE ESTE AÑO

# Impuestos incrementó en 15,6% la recaudación por cobranza coactiva

• Angélica Villca

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) elevó en 15,6% la recaudación por acciones de cobranza coactiva, entre enero y abril de 2025, con relación al mismo periodo del año pasado, informó el presidente de esta institución, Mario Cazón.

Según los datos, en el primer cuatrimestre de 2024 el monto recaudado por cobranza coactiva llegó a Bs 531,9 millones y en el mismo periodo de este año se recaudaron Bs 615 mi-

llones, con el crecimiento porcentual positivo del 15,6% (Bs 83,1 millones más).

El SIN informó que, de acuerdo con la normativa vigente, el proceso de cobranza coactiva tiene el objetivo de cobrar la deuda por impuestos y las sanciones determinadas por la administración tributaria, o declarados por el contribuyente, que no hayan sido pagados voluntariamente por éste, promoviendo en tiempo y forma los procedimientos administrativos pertinentes.

### MEDIDAS

Cazón agregó que también

# 615

**MILLONES DE BOLIVIANOS** es la recaudación que logró el SIN en el primer cuatrimestre.

se hace esta recaudación para tomar las medidas tempranas y prevenir la insolvencia fraudulenta del deudor e identificar los bienes que éste posea, y para asegurar la recaudación de los tributos que al SIN le competen cobrar.

// FOTO: SIN



El presidente del SIN, Mario Cazón.

# Seguridad

## EN ACEITE, CARNE Y GANADO

# El Gobierno decomisa más de Bs 49 millones en contrabando fronterizo

En las últimas horas se comisó más de 1.000 litros de aceite hacia el Perú.

• Javier Prado

La lucha contra el contrabando en Bolivia dejó como resultado un daño económico a esta actividad ilegal de más de Bs 49 millones en lo que va del año, gracias a intensos operativos fronterizos y urbanos, informó ayer el viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Luis Amílcar Velásquez.

“En las dos últimas semanas se ha afectado al contrabando en un millón de bolivianos, una afectación muy significativa. Y en esta gestión, de enero a la fecha, hemos afectado a este ilícito en más de 49 millones de bolivianos”, precisó la autoridad en entrevista con Bolivia TV.

Uno de los casos más recientes fue el decomiso de 1.000 litros de aceite que se pretendían comercializar ilegalmente en el vecino país de Perú. “El Comando Estratégico Operacional de Lucha

// FOTO: VLCC



Contrabando de aceite comisado con destino hacia el Perú.

Contra el Contrabando redobla esfuerzos, especialmente por el contrabando de aceite”, destacó Velásquez.

En operativos realizados en el mercado Bolívar de Oruro, el Viceministerio de Defensa del Usuario y Consumidor encontró una gran cantidad de aceite oculto. Asimismo, en Sucre

se identificó la venta especulativa de este producto, con precios de hasta Bs 150 por bidón de 5 litros, afectando directamente a la canasta familiar.

Además del aceite, las acciones de control permitieron comisar 15 cabezas de ganado en la zona del Hito 22, frontera con Perú. Semanas antes

ya se habían confiscado otras 13 cabezas, sumando 43 en las últimas tres semanas.

De enero al 23 de mayo, se comisaron aproximadamente 86.800 kilos de carne, incluyendo 13.840 kilos de cerdo y 18.600 kilos de ganado ovino. Estas cifras reflejan el alcance de la actividad ilícita y la respuesta contundente del Estado.

Para esta gestión, el Gobierno ha planificado la ejecución de 9.200 operaciones, con 880 comisos e incineraciones, además del fortalecimiento de la supervisión y el control de los operativos.

El viceministro Velásquez instó a la población a no participar ni fomentar el comercio ilegal, recordando que el contrabando no solo afecta a la economía nacional, sino que también pone en riesgo la seguridad alimentaria del país y desestabiliza los precios en los mercados. “La lucha contra este flagelo requiere el compromiso de todos los bolivianos”, concluyó.



Bomberos rescatan el cadáver.

## Hallan cadáver de odontólogo reportado desaparecido

• Ahora El Pueblo

**El cadáver de un hombre, un odontólogo quien se encontraba desaparecido desde hace una semana, fue hallado sin vida dentro de un embovedado en la ciudad de Oruro. Habría sido drogado por desconocidos.**

En un primer momento, el fiscal departamental de Oruro, Aldo Morales, informó erróneamente que el cuerpo hallado correspondía al concejal del municipio de Huanuni, Milton Adalid Yucra Llanos, quien también permanece desaparecido.

Sin embargo, un nuevo reporte de la Fiscalía aclaró que el cuerpo rescatado por personal de Bomberos fue reconocido por familiares de un odontólogo igualmente desaparecido.

Según las investigaciones preliminares de la División de Trata y Tráfico de Personas de la Policía, el profesional habría salido con su amigo a consumir bebidas alcohólicas.

Ambos habrían sido drogados (pildoreados) por sujetos desconocidos con el fin de robarles sus pertenencias. Presuntamente, el odontólogo opuso resistencia, lo que habría motivado a que los agresores le quiten la vida y abandonen su cuerpo en el embovedado.

El Ministerio Público continúa con las investigaciones para esclarecer las circunstancias del crimen, identificar a los autores y establecer si existen conexiones con otras desapariciones recientes en la región.

• Javier Prado

La Policía Boliviana decomisó ayer más de 7.000 litros de diésel que eran almacenados de forma ilegal en un domicilio particular, ubicado en la zona Urkupiña de la ciudad de El Alto.

El hallazgo fue posible gracias a una denuncia vecinal y la rápida intervención de efectivos policiales.

“Se logró interceptar más de 7.000 litros de diésel almacenados ilegalmente en un domicilio de El Alto”, informó el ministro de Gobierno, Roberto Ríos, a través de sus redes sociales, quien destacó la colaboración ciudadana como un pilar clave en la lucha contra

## EN LA ZONA URKUPIÑA DE LA CIUDAD DE EL ALTO

# Confiscan más de 7.000 litros de diésel almacenados ilegalmente

los delitos vinculados al contrabando de hidrocarburos.

El operativo fue ejecutado por efectivos de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), quienes llegaron hasta el inmueble tras recibir alertas de vecinos que advirtieron el movimiento sospechoso relacionado con la acumulación de combustibles.

Como resultado del operativo, se procedió a la aprehensión de una persona implicada en el hecho, la cual fue puesta a disposición del Ministerio

Público para la investigación correspondiente. La sustancia controlada fue decomisada y trasladada a instalaciones policiales.

“Agradecemos a los vecinos por su colaboración y destacamos el trabajo comprometido de nuestros efectivos policiales. La lucha contra la ilegalidad es tarea de todos”, manifestó el ministro Ríos, quien,

además, instó a la población a continuar denunciando actividades sospechosas.

Ríos remarcó el compromiso del Gobierno con la protección de los recursos del Estado. Señaló que se mantendrán los controles y operativos de manera permanente para evitar el desvío de combustibles y garantizar la seguridad energética del país.



# Seguridad

• Javier Prado

**Aníbal Aguilar, considerado el ideólogo del intento del fallido golpe de Estado del 26 de junio de 2024, fue condenado a dos años de prisión por los delitos de terrorismo y alzamiento armado en grado de complicidad.**

La sentencia fue dictada en una audiencia de procedimiento abreviado el jueves en la noche en la ciudad de La Paz, según informó a la red Erbol el fiscal del caso, Omar Mejillones.

Inicialmente, Aguilar fue beneficiado con detención domiciliaria; sin embargo, luego de una apelación, la medida fue revocada y se ordenó su traslado con detención preventiva al penal de San Pedro.

Semanas antes, el hijo del acusado había anunciado que desistirían del procedimiento abreviado argumentando que su padre se sentía presionado a asumir esa vía judicial. Pese a ello, finalmente se concretó la condena bajo esa figura legal.

El fiscal Mejillones aclaró que desconoce si Aguilar permanece en prisión o si ya fue liberado. “La pena impuesta es menor y podría haberse beneficiado con la suspensión condicional de la condena”, explicó.

Aguilar, de 71 años, es uno de los sentenciados por la asonada militar del 26 de junio,

## EL IDEÓLOGO DEL INTENTO DE GOLPE DE ESTADO

# Aníbal Aguilar fue condenado a dos años de cárcel por la asonada del 26J

La sentencia fue dictada en una audiencia de procedimiento abreviado el jueves, de acuerdo con el informe del fiscal del caso, Omar Mejillones.

liderada por el excomandante del Ejército Juan José Zúñiga, quien encabezó un fallido intento de derrocamiento del presidente constitucional Luis Arce, utilizando tanquetas y tropas armadas.

El documental *¿Qué pasó el 26J en Bolivia?*, presentado en abril, reveló detalles de la planificación de la asonada, en la que se habría coordinado con militares y civiles vinculados a la oposición, además de exfuncionarios de la embajada de Estados Unidos.

Aguilar fue hallado culpable por terrorismo y alzamiento armado en grado de complicidad. Hasta ahora al menos cuatro personas han sido condenadas mediante procedimiento abreviado en este caso, mientras que otras 22 —entre ellas el exgeneral Zúñiga— enfrentan acusaciones formales y se preparan para ir a juicio.



Aníbal Aguilar, aprehendido y presentado a los medios de comunicación.

// FOTO: ARCHIVO

## CONMOCIÓN EN ORURO

# Cartas póstumas de una joven que cayó de un edificio apuntan a un probable suicidio

• Ahora El Pueblo

**Una trágica muerte conmociona a la ciudad de Oruro. Una joven de 20 años perdió la vida luego de caer desde el sexto piso de un edificio ubicado en el centro urbano.**

El fiscal departamental Fernando Antezana informó ayer que, según los primeros indicios recolectados en la escena, se trataría de un suicidio previamente planificado.

“Se han encontrado elementos que indican que la persona

habría planificado este hecho con anterioridad, según el análisis realizado por la perito criminalista”, señaló Antezana en entrevista con el canal estatal BTV.

### CARTA PÓSTUMA

Entre los elementos hallados, se destaca la reproducción de una canción titulada *I hate my life* (en español, “Odio mi vida”) que sonaba en el dormitorio de la víctima. Además, se encontraron cuatro cartas póstumas dirigidas a su madre, hermanos, primos y amigos, en las que pedía perdón por su decisión.

“El contexto hallado en el

lugar nos permite entender que la joven se encontraba en un estado de tristeza, soledad y agobio emocional, lo que habría derivado en que se lanzara desde la terraza del edificio”, explicó el fiscal.

Las autoridades continúan con las investigaciones para esclarecer con mayor precisión las circunstancias del caso y determinar los factores que influyeron en esta decisión.

También se prevé tomar declaraciones a personas cercanas a la joven, en busca de información que permita entender su estado emocional en los días previos al hecho.



Una joven de 20 años muere luego de caer de un sexto piso de un edificio.

// FOTO: RRSS

# Sociedad

• Ahora El Pueblo

El Gobierno nacional, a través del Plan Nacional de Emergencia para la Generación de Empleo BOL-34, ejecuta 18 proyectos de enlosetado de calles en beneficio de 16 municipios del departamento de Chuquisaca, con una inversión que supera los Bs 49 millones, informó el presidente Luis Arce

El mandatario señaló en sus redes sociales que estas obras tienen como objetivo principal mejorar la infraestructura vial urbana, reemplazando calles de tierra por vías adoquinadas más seguras y adecuadas para el tránsito de peatones y vehículos.

Además, dijo, los proyectos generan empleo temporal en las comunidades al contratar mano de obra local y proveedores nacionales, dinamizando la economía regional.

“Estamos construyendo un futuro mejor para nuestra querida Chuquisaca”, destacó Arce al referirse a la iniciativa y a pocos días del aniversario de la Revolución de Chuquisaca del 25 de mayo de 1809. Fecha que

## POLÍTICA QUE GENERA EMPLEO Y ECONOMÍA

# Gobierno invierte más de Bs 49 millones en enlosetado en 16 municipios de Chuquisaca

El proyecto forma parte de una estrategia más amplia para impulsar el desarrollo local y atender las necesidades urgentes de infraestructura en el país.

se considera como el Primer Grito Libertario de América.

Según el mandatario, estas acciones contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población, al facilitar el acceso a servicios básicos y fortalecer la seguridad ciudadana.

Los proyectos forman parte de una estrategia más amplia para impulsar el desarrollo local y atender las necesidades urgentes de infraestructura en el país.

Este programa ha sido enfocado para la generación de empleo de las mismas comunidades beneficiadas, priorizando la contratación de mujeres y jóvenes, además de impulsar la economía por la demanda de servicios y alimentación, en el lapso de implementación de las obras civiles.



Enlosetado en el Barrio Nuevo del municipio de Alcalá.

// FOTO: FPS

// FOTO: MIN. SALUD

## CON AMPLIA PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO

# Alcaldías de Cochabamba incluirán acciones para personas con discapacidad en sus planes

• Ahora El Pueblo

Con el objetivo de integrar actividades para personas con discapacidad en el Plan Territorial de Desarrollo Integral de las Alcaldías, el Ministerio de Salud organizó un taller informativo sobre la normativa vigente para los responsables de Planificación de 47 municipios del departamento de Cochabamba.

Estas iniciativas se implementarán durante el próximo quinquenio.

“Como Ministerio de Salud y Deportes realizamos estos talleres a nivel nacional; con Cochabamba ya fueron concretadas seis”, informó la jefa de la Unidad de Gestión de la Política de Discapacidad, Blanca Condori.

En 2024, la Unidad de Gestión de la Política de Discapacidad (UGPD) desarrolló Talleres de Socialización para la Implementación de Políticas de Discapacidad con la participación de 158 municipios. Los talleres fueron abordados de acuerdo con las necesidades de cada región y temas generales como la calificación,

rehabilitación, genética, prevención y recursos humanos.

“El pasado año fue la primera intervención y en esta gestión por las observaciones de los municipios estamos informando sobre toda la normativa vigente que tenemos como Ministerio de Salud y Deportes en favor de las personas con discapacidad. Estos encuentros lo llevamos a cabo en Tarija, Oruro, Potosí, Santa Cruz y Chuquisaca, ahora fue el turno de Cochabamba”, manifestó Condori, al momento de añadir que se replicará en La Paz, Beni y Pando.



Taller en Cochabamba. La temática va de acuerdo con la necesidad de cada región.

# Editorial

## Lejos del pueblo y amenazando a la democracia

**E**vo Morales sabe desde hace meses, e incluso años, que legalmente ya no puede volver a postular a la presidencia del Estado Plurinacional; no obstante, su ambición personal y su hambre de poder son tan desmedidas que no repara en llegar a extremos en procura de salirse con su gusto.

Una vez que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) cerró los registros de candidatos para las elecciones generales del 17 de agosto, el evismo pregona una supuesta exclusión ilegal –sin mencionar que la CPE y un fallo constitucional disponen que Evo ya no puede postularse–; pero no solo eso, ahora además anuncian una movilización permanente hasta conseguir la renuncia del presidente Luis Arce, de los vocales del Órgano Electoral y de los magistrados del Órgano Judicial.

Esta inexplicable actitud amerita un doble análisis: las motivaciones y los efectos. En el primer caso, no se trata solo de la angurria y desmedido interés de Morales y su entorno, que quieren retomar el poder a toda costa, también está en juego la situación jurídica del expresidente: rompiendo el orden constitucional y el Estado de derecho –lo que significaría una eventual renuncia colectiva de autoridades de diversos órganos–, también lograrían otro gran objetivo: la impunidad, o al menos el retraso indefinido en el proceso por estupro y trata de personas, por el que ya tiene una orden de aprehensión.

En cuanto a los efectos, las bases de Morales –que se reducen a algunos disidentes de organizaciones sociales, sobre todo

Quieren desgastar y desestabilizar al Gobierno nacional, y lo único que logran es someter a la población a la incertidumbre, pues el efecto mayor –la falta de dólares y la consecuente inflación de precios de productos de la canasta familiar– afecta directamente a la ciudadanía y sobre todo a los más humildes a los que dicen representar y defender.

con base en el trópico de Cochabamba– no reparan en el enorme daño económico que causan no solo al Estado: el TGE deja de percibir importantes ingresos por los bloqueos de carreteras y sus múltiples consecuencias; sino también a las finanzas familiares y de los emprendedores, de por sí ya seriamente afectadas por el bloqueo político económico que los evistas promueven desde hace un par de años en la Asamblea Legislativa. Quieren desgastar y desestabilizar al Gobierno nacional, y lo único que logran es someter a la población a la incertidumbre, pues el efecto mayor –la falta de dólares y la consecuente inflación de precios de productos de la canasta familiar– afecta directamente a la ciudadanía y sobre todo a los más humildes a los que dicen representar y defender.

Para justificar esta conspiración, no de otra forma se puede calificar la intención de paralizar el país, Morales y sus seguidores asumen un papel de víctimas con el que no logran convencer a nadie: enarbolan descaradamente un discurso de discriminación a lo indígena, y deslegitiman de esta manera una lucha y reivindicación que en Bolivia es histórica por sus logros. La justicia tarda, pero llega, dice el viejo refrán y, siguiendo la lógica de la sabiduría popular, no hay que olvidar que el pueblo es consciente y sabe evaluar y magnificar la realidad en su verdadera dimensión. Morales olvida eso y parece no vislumbrar que en algún momento le llegará la hora de rendir cuentas.

na, y deslegitiman de esta manera una lucha y reivindicación que en Bolivia es histórica por sus logros. La justicia tarda, pero llega, dice el viejo refrán y, siguiendo la lógica de la sabiduría popular, no hay que olvidar que el pueblo es consciente y sabe evaluar y magnificar la realidad en su verdadera dimensión. Morales olvida eso y parece no vislumbrar que en algún momento le llegará la hora de rendir cuentas.

A PULSO



## Tribuna

## El ideal democrático como aspiración universal



Ángel B. Gómez Puerto

Rebelión

En la historia del ser humano, uno de los elementos de evolución como ser esencial y naturalmente social ha sido la manera de tomar decisiones, de ejercer el poder, de ampliar y ensanchar las posibilidades de tener en cuenta las propuestas de la mayoría del grupo, de la comunidad. Ese carácter de ser social, clave para la idea democrática (el ejercicio del poder por el pueblo), fue expresado de manera magistral por Aristóteles en su *Política*, hace ya veinticuatro siglos, con esta conocida frase: "La naturaleza arrastra pues instintivamente a todos los hombres a la asociación política".

En los últimos siglos de la historia universal, una vez finalizada y superada la Edad Media, hemos evolucionado desde el absolutismo extremo que personalizaba en el monarca al propio Estado (ya lo dijo Luis XIV de Francia, el Rey Sol: "el Estado soy yo"), hasta sociedades democráticas avanzadas, con sufragio universal y mecanismos de participación popular directa, situación en la que nos encontramos ahora en una parte del planeta, pasando por una fase histórica intermedia, desarrollada en Europa y América del Norte (antiguas colonias británicas) a final del siglo XVIII y durante el siglo XIX, de nacimiento de la idea liberal y constitucional, de revoluciones, de fines traumáticos de las monarquías en algunos casos, de declaraciones de derechos, de proclamaciones de Constituciones, todo ello con muchos episodios de avances y retrocesos. Esto último es clave, la idea democrática no es absolutamente estable en su evolución histórica, como veremos. Ni tampoco lo es ahora, justo en la mitad de la tercera década del siglo XXI.

En esa época del triunfo de la razón y las luces, Charles de Secondat, barón de Montesquieu, publicó una obra clave en la historia de la democracia en Europa, *El espíritu de las leyes* (1748), que expresa las tres formas de gobierno, la republicana, la monárquica y la despótica, indicando que "el gobierno republicano es aquel en el que todo el pueblo, o al menos parte de él, detenta el poder supremo". Aquí tenemos uno de los pilares teóricos centrales de la idea democrática contemporánea, que sin duda tuvo una influencia trascendental en la propuesta constitucional que surgiría unas décadas después, como hemos apuntado antes, en Europa y América del Norte, ideas y propuestas que llegarían también a España vía nuestros ilustrados afrancesados, y que concretarían política y constitucionalmente tras la invasión francesa de 1808 y la primera de nuestras Constituciones, la de 1812, tras la carta otorgada que supuso el Estatuto de Bayona (1808).

Pero, en pleno siglo XXI siguen existiendo partes del mundo en el que rige aún el absolutismo, no monárquico, pero absolutismo, al fin y al cabo, y hemos sufrido experiencias en la Europa del siglo XX de autoritarismos violentos contra el propio ser humano, con operaciones de

estado para reprimir o exterminar parte de su propia población por razones ideológicas o de raza (nazismo, fascismo, salazarismo, o el franquismo), o con Estados totalitarios de otro orden ideológico bajo la denominación de "dictaduras del proletariado". En todo caso, como nos recuerdan los profesores Pérez Royo y Carrasco Durán en su clásico manual de *Derecho constitucional*, "en términos generales, antes de 1914, en Europa existe el Estado constitucional pero no el Estado Democrático, pues, el Estado de finales del siglo XIX y primeros años del siglo XX, es un Estado oligárquico, en el que es una parte reducida de la población la que únicamente participa en el proceso político".

Por esto es tan importante cuidar y potenciar la idea democrática, el ideal constitucional como proyecto común de vida y como patrimonio jurídico-público colectivo. Como nos recordó el profesor J. J. Linz en su extraordinario trabajo *La quiebra de las democracias* (1977), los politólogos norteamericanos S. Levitski y D. Ziblatt en su conocida obra *Cómo mueren las democracias* (2018), o el politólogo británico David Runciman, en su sugerente ensayo *Así termina la democracia* (2018), los Estados con estructuras democráticas asentadas también colapsan, a veces con enemigos interiores, que desde la institucionalidad las destruyen.

Tengamos también en cuenta una idea recientemente manifestada por el profesor Martín de la Vega, que puede hacernos entender algunos de los actuales problemas de defensa democrática: "Si la democracia es un régimen de opinión, la democracia es también un régimen de afectividad y el cerebro es un cerebro emocional".

Con esta reflexión pretendo que nos sigamos haciendo preguntas, de manera colectiva, para no dar por cierto y hecho que nuestra democracia es realmente avanzada y profunda, para seguir buscando respuestas actualizadas. ¿Son realmente efectivos los derechos de participación política que tenemos?, ¿vivimos actualmente en una sociedad democrática avanzada?. Las respuestas empiezan a no estar claras, no debemos perder la perspectiva de que la democracia no solo es votar periódicamente, también es respeto permanente al conjunto de derechos y libertades en la esfera democrática, a las facultades de participación política de la ciudadanía.

Actualmente, los textos constitucionales son la norma esencial para cualquier sociedad democrática, sobre todo tras la segunda contienda mundial, superado el horror causado por las diferentes formas de autoritarismo en Europa, momento histórico en que la aspiración universal de la dignidad humana se conecta de manera definitiva a la idea de Estado constitucional, democrático. El reto es que siga siendo así en la tercera y siguientes décadas del siglo XXI.

En el presente, España en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político, que asume que la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre

desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social, y que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos. Esencial planteamiento que determinará futuras acciones de nuestro Estado.

Pero, no siempre fue así, también lo era en la Constitución de 1931 y colapsó dicho Estado democrático, y España sufrió cuatro décadas de represión y violencia de Estado sobre una parte de la población española. Por eso insistimos en la necesidad de cuidado y atención a la idea democrática, por eso es tan importante la educación en valores y principios democráticos, y en la historia constitucional y democrática, tanto en lo universal como en referencia a España.

Y, la democracia se cultiva con educación, como decimos, pero también con participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, incluidos los mecanismos constitucionales de participación directa (referéndum e iniciativa legislativa popular). Por eso es tan importante que nuestra actual Constitución de 1978, en su artículo 27, al proclamar como fundamental el derecho a la educación, inserte en su literal, que dicho derecho tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

Debemos tener en cuenta que, según el último Informe sobre la Democracia en España, coeditado por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, las principales debilidades de la democracia española son la falta de respeto que muestran los medios de comunicación, la dependencia económica del poder político, las interferencias internacionales sobre el país, la escasa accesibilidad de los representantes, el difícil y desigual acceso al poder, y la corrupción.

Además, se concluye también en este importante informe de situación, que hay otras cuestiones que deben mejorarse, como la baja participación ciudadana, la alineación de los medios de comunicación con determinadas posiciones partidistas, la dependencia de los partidos políticos del poder económico, o la escasa cooperación entre niveles de gobierno.

Las ideas generales que he apuntado en esta reflexión constituyen parte del capítulo introductorio de mi libro: *La democracia en el constitucionalismo español* (pasado, presente y futuro), editado en marzo de 2025 en Barcelona por la editorial Atelier Libros Jurídicos, que tiene como pretensión de servir de recurso para la pedagogía democrática, sobre todo pensando en las personas jóvenes, para que el principio democrático siga muy presente en nuestras sociedades. Ese es el sentido de las medidas que expongo en su parte final como propuestas de cambios futuros y de posibles contenidos para una nueva Constitución del siglo XXI.

Ahora  
EL PUEBLODIRECTOR  
Carlos Eduardo Medina Vargas

## PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suco  
Economía. Jocelyn Chipana López  
Claudia Villca Ugarte

Seguridad. Javier O. Prado

Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Cultura / Últimas. Paulo Cuiza Salazar

Corrección. José María Paredes Ruiz

## Diagramación. Iván Laime Sarsuri

Gabriel Omar Mamani Condo  
Horacio Copa Vargas

## Fotografía. Jorge Mamani Karita

## Ahora EL PUEBLO - Digital

Milenka Parisaca Carrasco  
Gustavo Yamil Ticona Apaza

## COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

## Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa  
Cel. 71274178

## REDES SOCIALES

- Facebook: AhoraElPueblo
- Instagram: ahoraelpueblo
- Tiktok: ahoraelpueblo
- Youtube: ahoraelpueblo\_oficial
- X: ahora\_elpueblo
- Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.  
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

## BECKHAUSER ERA CANDIDATO A DIPUTADO DE LA ALIANZA UNIDAD

# Peter prepara otra denuncia contra el MAS-IPSP con apoyo de un candidato de derecha

El ciudadano aseguró que la siguiente semana "habrá sorpresas".

• Mónica Huancollo

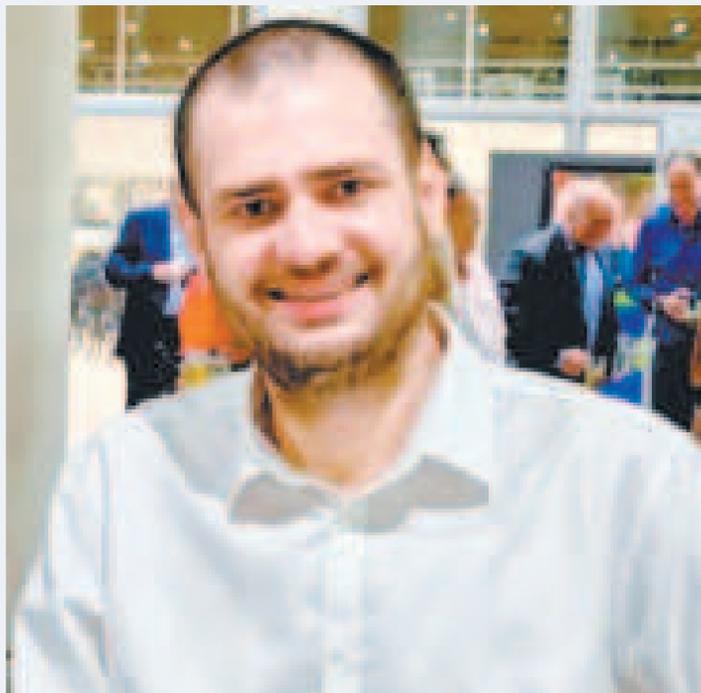
**Peter Beckhauser, excandidato a diputado de la Alianza Unidad, de Samuel Doria Medina, anunció que alista una nueva denuncia contra el MAS-IPSP y es probable que un candidato opositor de derecha le ayude en su propósito.**

Beckhauser anunció que la próxima semana presentará otra denuncia formal ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE) contra el MAS-IPSP, en la que exigirá la cancelación de la personería jurídica de esta fuerza política por supuestas irregularidades en la rendición de cuentas de sus recursos financieros.

"La otra semana va a entrar la acción de cancelación de la personería jurídica del Movimiento Al Socialismo y va a ser con sorpresa", dijo en DTV.

El excandidato sostuvo que se hizo el desafío a los candidatos de derecha para

// FOTO: ARCHIVO



El excandidato de la Alianza Unidad, Peter Beckhauser

que apoyen su nueva demanda contra el MAS y anunció que un opositor podría adherirse a su denuncia.

**¿QUIÉN SERÁ EL OPOSITOR QUE LO APOYARÁ?**

Según el excandidato, este

candidato puede ser Jaime Dunn, Manfred Reyes Villa, Jorge Tuto Quiroga, incluso, Samuel Doria Medina, quien lo sacó de las listas de la Alianza Unidad.

Beckhauser retiró la denuncia ante el TSE contra el

MAS, luego de su exclusión de las listas de Unidad. Según sus declaraciones a los medios, porque estaba presionado y "amenazado".

Sin embargo, ahora en DTV se desdijo y explicó que la primera denuncia contra el MAS estaba mal planteada, pero que ahora tiene todos los mecanismos legales para lograr su objetivo.

Beckhauser cobró notoriedad en los últimos meses al lograr que el TSE anulara las personerías jurídicas de Frente Para la Victoria (FPV) y PAN-BOL.

El excandidato a diputado también denunció al Movimiento Tercer Sistema (MTS), principal partido de la Alianza Popular, que postula a Andrónico Rodríguez como candidato presidencial.

La acusación se centra en la falta de renovación de la directiva de este partido, principal requisito para participar en las elecciones generales, como establece la Ley 1096 de Organizaciones Políticas.



Frontis del TSE.

// FOTO: TSE

## Hasta el 17 de junio se atenderán las solicitudes de rehabilitación

• ABI

**Los tribunales electorales departamentales recibirán hasta el 17 de junio las solicitudes de rehabilitación de ciudadanos inhabilitados en el Padrón Electoral, así como las declaraciones juradas de defunción por parte de familiares de personas fallecidas para su depuración del registro.**

Se trata de las actividades 23 y 24 del calendario electoral rumbo a la Elección de Autoridades y Representantes del Estado Plurinacional 2025 previstas para el 17 de agosto.

Las personas inhabilitadas pueden regularizar su situación para ejercer su derecho al voto. A su vez, los familiares de personas fallecidas tienen la posibilidad de presentar declaraciones juradas y contribuir a la depuración de registros en el Padrón Electoral.

Los trámites pueden realizarse de forma presencial en las oficinas de los tribunales electorales departamentales.

El horario de atención es de lunes a viernes, de 08.30 a 16.30.

También se puede realizar el trámite de manera virtual. Esta opción facilita el proceso y puede realizarse ingresando a la página web: <https://rehabilitaciones.oep.org.bo/declaraciones/>.

Para la rehabilitación de personas inhabilitadas, se requiere la cédula de identidad vigente y el formulario de declaración jurada, disponible para descarga gratuita en la página web mencionada.

• Ahora El Pueblo

**Maziel Terrazas, exesposa de Félix Patzi, reveló que hace cinco meses advirtió a Andrónico Rodríguez, candidato presidencial por la Alianza Popular, sobre la situación delicada del MTS, pero él no le hizo caso. Ahora espera que la escuche en la audiencia fijada para este martes 27.**

"Si Andrónico no me quiso escuchar en su momento, lo tendrá que hacer ahora en una Sala Constitucional", indicó Terrazas en contacto con los medios de prensa.

Las salas constitucionales de Beni y La Paz postergaron para el lunes 26 y martes 27, respectivamente, las audien-

## SEGÚN MAZIEL TERRAZAS

# Andrónico ya conocía hace cinco meses la situación del MTS, pero no "hizo caso"

cias que definirán el futuro electoral del Movimiento Tercer Sistema (MTS), principal partido de la Alianza Popular que postula a Andrónico Rodríguez como candidato presidencial para las elecciones generales.

En la audiencia de la Sala Cuarta de La Paz estará presente Rodríguez, como tercer interesado, informó Frank Campeiro, abogado de Terrazas.

La exesposa interpuso una acción de inconstitucionalidad contra la directiva del MTS por haber vulnerado sus

derechos políticos como fundadora de ese partido.

La medida busca postergar la participación electoral, para estos comicios generales, del MTS hasta la realización de un nuevo congreso y la restitución de los derechos políticos de Terrazas.

La exesposa de Patzi ve necesaria la presencia del principal candidato de la Alianza Popular, por-

que considera que se pondrá a prueba su capacidad de escuchar, luego de que ella lo buscara desde enero para que

la atienda en una audiencia y así explicarle en persona la "situación delicada" por la que atraviesa el MTS.

Terrazas lamentó que se haya llegado a este punto y culpó de ello a Patzi y a Rodríguez, por no escuchar a tiempo.



Maziel Terrazas

# Política

## EL MAS PIDE QUE SE DÉ VÍA LIBRE A LA NORMA

# Evistas y androniquistas advierten de que no aprobarán el proyecto de Preclusión

El MAS alertó que ambas facciones tienen un "plan maquiavélico", cuyo objetivo es obstaculizar las elecciones generales del 17 de agosto.

// FOTO: ABI



El pleno del Senado, instancia donde debe aprobarse el proyecto de Ley de Preclusión.

### • Ahora el Pueblo

**Asambleístas evistas y androniquistas se manifestaron de manera coincidente, ayer, sobre no aprobar el proyecto de Ley de Preclusión. Sin embargo, el Movimiento Al Socialismo (MAS) se suma al pedido de viabilizar esta norma para garantizar los comicios.**

Instalado el debate sobre la urgencia de aprobar el proyecto de Ley de Preclusión, la discusión se trasladó a la Asamblea Legislativa Plurinacional. El senador evista Luis Adolfo Flores descartó el tratamiento de la norma bajo el argumento de que "ya existe ese principio" en la Constitución Política del Estado (CPE).

Flores sostuvo que los vocales del Tribunal Supremo Electoral solo deberían interpretar lo establecido en la CPE para

aplicar el principio de preclusión a sus actos y decisiones.

En esa línea, también se pronunció el diputado androniquista Freddy López. "Ahora quieren aprobar (ese proyecto de ley) para que se cumpla el principio de preclusión, pero que lo lean. Ya existe ese principio", sentenció.

Sin embargo, la bancada del MAS, consciente de la necesidad de honrar los compromisos asumidos en el encuentro partidario organizado por el Órgano Electoral, aboga por viabilizar la norma, así lo expresó el parlamentario Zacarías Laura.



Zacarías Laura

### PLAN MAQUIAVÉLICO

Laura advirtió de que las posiciones de evistas y andro-

niquistas evidencian un plan maquiavélico para perjudicar el proceso electoral.

"He escuchado a una autoridad de la Cámara de Senadores que ha indicado que están a destiempo, que no tienen el tiempo correspondiente (para aprobar el proyecto de Preclusión). Cuando existe la voluntad, se puede trabajar en tiempo y materia, y se puede sacar este proyecto de ley a la brevedad posible para garantizar las elecciones", declaró.

Sin embargo, el evismo insiste en evitar que la normativa sea aprobada y sancionada, pues la diputada evista Gladys Quispe indicó que enviaron una nota al presidente del Senado, Andrónico Rodríguez, para que no dé viabilidad en la Cámara Alta al proyecto de Ley de Preclusión.

Para la parlamentaria, dar curso a esta norma significa "blindar" a los vocales del TSE.

Vocales del Órgano Electoral instaron el miércoles a que se apruebe la normativa para garantizar el normal desarrollo del proceso electoral, ante la serie de recursos legales presentados contra organizaciones políticas, objetando su participación en las elecciones del 17 de agosto.

## LA ALCALDESA EVA COPA SOLICITÓ LICENCIA PARA ASISTIR

# Claure articula a los candidatos de oposición en Estados Unidos

### • Ahora el Pueblo

**Candidatos de oposición junto con la alcaldesa de El Alto y aspirante a la presidencia por Morena, Eva Copa, además de opinólogos, periodistas y analistas alineados a la derecha se reúnen en Boston, EEUU, convocados por Marcelo Claire.**

El encuentro tiene lugar en el Harvard Kennedy School y se denomina Bolivia 360 Day. Claire también invitó a los ex-presidentes de Argentina y Co-

lombia, Mauricio Macri e Iván Duque, respectivamente.

El evento tiene lugar a poco más de 80 días de realizarse las elecciones generales, el 17 de agosto. En el temario que este encuentro aborda durante ayer y hoy se tiene el del litio.

El Grupo Claire cubrió los costos de los boletos de avión y hospedaje de los invitados, "para facilitar" la participación de los asistentes "en este esfuerzo conjunto por el futuro de Bolivia", según consigna la carta de invitación que exhibió en sus redes Sayuri Loza, una de las invitadas y participantes de este evento.

Otro de los invitados fue el empresario, exministro y actual candidato presidencial Samuel Doria Medina, quien acudió a la cita junto con su candidato a la vicepresidencia, José Luis Lupo; la diputada de Comunidad Ciudadana (CC), Toribia Lero; y Efraín Suárez, hombre de confianza del encarcelado gobernador de Santa Cruz, Fernando Camacho.

Llamó la atención la candidata de Morena y alcaldesa de El Alto, Eva Copa, quien solicitó tres días de licencia para asistir al evento, del cual también participa Manfred Reyes Villa, Jaime Dunn, los periodistas Andrés Gómez, Tuffi Aré, entre otros.



Marcelo Claire dirige la reunión en el marco del Bolivia 360 Day.

// FOTO: RRS



# Política

## DIPUTADOS INSTA A "BLINDAR" LAS ELECCIONES

### Alertan de que hay políticos que pretenden afectar a los comicios

Yujra asegura que si el Senado tiene la "voluntad", puede aprobar el proyecto de Ley de Preclusión y otras normas.

• Ahora El Pueblo

**El presidente de la Cámara de Diputados, Omar Yujra, instó a senadores, en especial a los de oposición, a aprobar las leyes electorales como la de principio de preclusión, ante la amenaza de "actores políticos" que quieren afectar a los comicios de agosto.**

"Sabemos muy bien que hay actores políticos que no quieren elecciones nacionales (...) y están yendo por la convulsión, por el bloqueo del país", denunció.

Yujra también lamentó que en el Senado se pongan "excusas" para aprobar las leyes electorales que solicita el Tribunal Supremo Electoral (TSE) para garantizar los comicios generales de agosto.

"Si tienen la voluntad los del Senado, pueden tra-

tar estas leyes (...) y garantizar las elecciones, no es preciso que lo remitan a comisiones, como pasa en Diputados (...) porque los que queremos que se lleven las elecciones ya hemos aprobado las leyes electorales", explicó Yujra.

Son seis leyes electorales que se comprometió a aprobar el Legislativo para "blindar" los comicios de agosto, entre estas la de principio de preclusión. El acuerdo se estableció en el Tercer Encuentro Multipartidario e Interinstitucional por la Democracia, del 17 de febrero.

En ese marco, Yujra detalló que la Cámara de Diputados ya aprobó cuatro proyectos de ley —de los seis— solicitados por el

TSE, que ya fueron remitidos al Senado.

"Hace días (enviamos) la última Ley de Preclusión, que fue tratada y aprobada en la Cámara de Diputados. En ese sentido, creo que no debería haber excusas por parte del Senado para poder tratar estos proyectos", señaló.

Entre las propuestas aprobadas está la ley para la habilitación y financiamiento del sistema de transmisión de resultados electorales preliminares (TREP); la del Debate Electoral Público y Obligatorio; y el proyecto de resguardo del Principio de Preclusión. Según el TSE, estas normas son fundamentales para garantizar un proceso electoral transparente, confiable y democrático.



“

*Estas amenazas (del evismo) no solo quieren interrumpir el orden constitucional, sino también son un atentado contra la democracia”.*

Roberto Ríos

Ministro de Gobierno



## SE PROTEGERÁ LA INTEGRIDAD D

### El Gobierno afirma que re... ante la amenaza del evismo

La Fiscalía General del Estado anunció que el orden constitucional serán aprehendidos

• Mónica Huancollo

**El Gobierno nacional, a través del ministro de Gobierno, Roberto Ríos, afirmó que resguardará el proceso electoral en curso ante la amenaza del evismo de frenar las elecciones generales de agosto para habilitar al expresidente Morales, pese a no tener un partido político válido.**

"Vamos a realizar todas las actuaciones en el marco que la ley nos señala para precautelar el Estado de derecho, para precautelar el orden democrático en nuestro país, para resguardar el proceso eleccionario", enfatizó ayer Ríos.

Restan un poco más de 80 días para las elecciones generales del 17 de agosto y en medio de una "judicialización" contra partidos políticos, alianzas y vo-

cales del Tribunal Supremo Electoral (TSE), el evismo advierte de que no se llevarán a cabo los próximos comicios hasta que habiliten a Evo Morales como candidato presidencial, a pesar de que no tiene un partido político legal para inscribirse y está inhabilitado constitucionalmente.

Las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba, cuyo líder principal es el exmandatario Morales, ratificaron ayer el inicio de movilizaciones en La Paz a partir de este lunes.

Dos días atrás, el senador evista Leonardo Loza afirmó que están en "peligro las elecciones generales" en el país y que en los siguientes días comienza una movilización nacional.

Para Ríos, estas amenazas solo pretender "interrumpir" el orden constitucional establecido, acción que calificó como un "atentado" contra la democracia.

"Estas amenazas no solo quieren interrumpir el orden



// FOTO: RRSS

## DE LA CIUDADANÍA

Resguardará las elecciones  
no de frenar este proceso

que las personas que pretendan alterar  
ideas y procesadas en el marco de la ley.

constitucional, sino también  
son un atentado contra la demo-  
cracia”, apuntó.

El ministro ratificó que la  
protesta pacífica está garanti-  
zada en el país, pero si ésta se  
torna violenta y afecta la inte-  
gridad de personas e institu-  
ciones, la Policía, en el marco  
de la leyes y su competencia,  
tomará acciones.

“Respetamos el derecho a la  
protesta siempre y cuando ésta  
sea pacífica, pero rechazamos  
cualquier amenaza que quie-  
ra generar una convulsión y  
enfrentamiento entre bolivian-  
os”, remarcó.

También anunció que se es-  
tán tomando acciones para re-  
sguardar los entes electorales,  
así como la sede del Tribunal  
Supremo Electoral en la ciudad  
de La Paz.

Ríos subrayó que éste será  
uno de los principales objeti-  
vos en lo que resta de la gestión  
como Ministerio de Gobierno.

## FISCALÍA

Al respecto, el fiscal gene-  
ral del Estado, Roger Mariaca,  
advirtió de que las personas  
que pretendan alterar el orden  
constitucional serán aprehen-  
didas y procesadas.

“Vamos a colaborar al Tribu-  
nal Supremo Electoral para que  
lleve adelante el proceso electo-  
ral sin inmiscuirnos en su labor (...) y  
también a la Policía ante cualquier  
persona arrestada”, dijo.

Varios sectores sociales y le-  
gisladores reprochan la movili-  
zación evista porque ven que solo  
presenta un interés personal.

“Evo Morales solo busca per-  
judicar a Bolivia y usa la marcha  
como pretexto para habilitar su  
candidatura”, dijo el diputado de  
Comunidad Ciudadana (CC) Ale-  
jandro Reyes.

El exdirigente alteño Roberto  
de la Cruz consideró que la mar-  
cha evista solo traerá perjuicios al  
país, porque carece de reivindica-  
ción social, y más bien es política.

## JUSTICIA RECHAZA EL RECURSO CONTRA LOS PARTIDOS

El TCP garantiza el cumplimiento del  
calendario electoral rumbo a agosto

Se dispuso un instructivo que busca dar certidumbre  
respecto al desarrollo de las elecciones generales.

## • Ahora El Pueblo

El Tribunal Constitu-  
cional Plurinacional (TCP)  
dispuso un instructivo  
para los juzgados y salas  
constitucionales, a fin de  
que los recursos judiciales  
sean resueltos inmediata-  
mente y de esta manera se  
garantice el cumplimiento  
del calendario electoral.

El objetivo de esta medi-  
da, explicó el presidente  
del TCP, Gonzalo Hurtado,  
es garantizar plenamente el  
desarrollo de las elecciones  
generales, previstas para el  
17 de agosto de 2025.

“Ninguno de los recursos  
judiciales debe alterar o mo-  
dificar el calendario electoral  
y tampoco podrá retrotraer  
acciones que hayan sido su-  
peradas en el calendario elec-  
toral”, señaló Hurtado, quien  
dio lectura al comunicado  
emitido por el TCP, en confe-  
rencia de prensa.

Esta determinación fue  
asumida en sala plena del  
TCP para dar certezas al  
país y garantizar la realiza-  
ción de “elecciones transpa-  
rentes en los tiempos que la  
Constitución Política del Es-  
tado lo establece”.

El comunicado del ente ju-  
dicial fue emitido en el con-  
texto de la polémica por la  
presentación de una serie de  
recursos legales y constitucio-  
nales, por diversas personas,  
que objetan la participación  
o inhabilitación de organiza-  
ciones políticas, de cara a las  
elecciones generales.

Vocales del Tribunal Su-  
premo Electoral (TSE) alerta-  
ron de que estos recursos po-  
drían obstaculizar el normal  
desarrollo del proceso electo-  
ral, en el marco del cronogra-  
ma establecido.

En ese contexto, el titu-  
lar del TCP expresó su pre-  
ocupación por las “constantes



amenazas al proceso demo-  
crático por parte de diversos  
actores políticos que buscan  
generar incertidumbre res-  
pecto a las elecciones nacio-  
nales de 2025, promoviendo  
acciones jurídicas y movili-  
zaciones sociales”.

Por ello, la instancia ju-  
dicial remarcó su compro-  
miso de garantizar las elec-  
ciones y disipar cualquier  
duda respecto a la realiza-  
ción de las mismas.

Las medidas asumidas  
por el TCP responden al pe-  
dido hecho por el Gobierno  
nacional, así como partidos  
de oficialismo y oposición,  
en el sentido de resguardar  
el proceso electoral, para lo  
cual exigieron a la Cámara  
de Senadores que se aprue-  
be el proyecto de Ley de  
Preclusión.

Esta norma, requerida  
por el TSE, establece la plena  
competencia del Órgano Elec-  
toral para dirimir en asuntos  
vinculados a materia electo-  
ral, evitando interferencias  
de otros órganos del Estado  
en el proceso.

Además, el propio TCP se  
compromete a “resolver con  
carácter prioritario y con ce-  
leridad los procesos constitu-

cionales que se han puesto a  
su conocimiento de conformi-  
dad al acuerdo de priorización  
de sorteo de causas suscrito  
por esta sala plena”.

DESESTIMAN  
ACCIÓN POPULAR

La Sala Constitucional  
Cuarta de la ciudad de Santa  
Cruz desestimó ayer una ac-  
ción popular presentada por el  
ciudadano Humberto Vidau-  
rre Castillo, que pedía la can-  
celación de la personería jurí-  
dica de ocho organizaciones  
políticas.

Acción Democrática Na-  
cionalista (ADN), Partido  
de Acción Nacional Boliviano  
(PAN-BOL), Movimiento  
Nacionalista Revolucionario  
(MNR), Partido Demócra-  
ta Cristiano (PDC) Frente  
Para la Victoria (FPV), Auto-  
nomía Para Bolivia-Súmate  
(APB-Súmate), Unidad Na-  
cional (UN) y el Movimien-  
to Demócrata Social (De-  
mócratas) eran las siglas en  
riesgo con el recurso.

En la acción popular, Vi-  
daurre también pedía la in-  
habilitación de APB-Súmate,  
nuevamente, y del Movimien-  
to de Renovación Nacional  
(Morena) en las elecciones.

## EL SÁBADO 31 DE MAYO

## Festival de la Mohozeñada reúne a 2.500 músicos de todo el país

*La danza, reconocida como Patrimonio Inmaterial del Estado, pondrá en valor la diversidad y legado de los pueblos originarios.*

## • MILENKA PARISACA

El pueblo histórico de Mohoza Lanza, ubicado en la provincia Inquisivi del departamento de La Paz, será escenario del Primer Festival Nacional de la Mohozeñada del Bicentenario de Bolivia 2025, el 31 de mayo. El evento, impulsado por el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, reunirá por primera vez a cerca de 50 agrupaciones autóctonas provenientes de diversas regiones del país.



“La mohozeñada no es solo una fiesta; es un acto de memoria viva, una expresión de resistencia cultural y un abrazo a nuestra identidad ancestral. Agradecemos a quienes mantienen viva esta tradición, con entrega y compromiso”, expresó Pedro Flores Mamani, secretario general del pueblo de Mohoza Lanza, durante el acto de lanzamiento.

El festival celebrará no solo la riqueza musical, sino también la profunda conexión espiritual y ritual que esta manifestación tiene con la Pachamama, como lo reconoce la Ley 1564, promulgada el 17 de abril de 2024, que declara a la música y danza de la mohozeñada como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia.

El viceministro de Patrimonio e Industrias Culturales y Creativas, Juan Carlos Cordero Nina, destacó la dimensión nacional del encuentro. Anunció que “por primera vez por lo menos estarán 50 agrupaciones de mohozeñada y cada una con 50 integrantes en promedio, es decir que este festival va a mover a 2.500 cultores y artistas”.

Cordero explicó que la melodía de la danza, aunque es tradicionalmente asociada al jallupacha –el tiempo de lluvias– resuena a lo largo y ancho del país en otras temporadas.

Durante su intervención, enfatizó en que el nombre de esta expresión musical –mohozeñada– deriva precisamente del pueblo de Mohoza, lo que subraya su origen legítimo y ancestral. Por ello remarcó la necesidad de defender su autenticidad frente a posibles intentos de apropiación externa, como ocurrió con otras danzas bolivianas.

El Primer Festival Nacional de la Mohozeñada del Bicentenario será más que un evento artístico. Un espacio de reencuentro con las raíces culturales, espirituales y comunitarias de la nación boliviana, una fiesta que pondrá en valor la diversidad y el legado de los pueblos originarios.

En ese contexto, Cordero reafirmó el compromiso del Ministerio de Culturas de proteger, promover y garantizar la transmisión intergeneracional de esta valiosa expresión del patrimonio vivo de Bolivia.



Foto: RRSS

## EN LA CINEMATECA

Ciclo La Mejor Película del Mundo presenta *Los dioses deben estar locos*

## • MILENKA PARISACA

Hoy, a las 19.00, la Cinemateca Boliviana acogerá una nueva edición de *La Mejor Película del Mundo*, actividad que desde hace más de 18 años invita a destacadas personalidades a compartir, con el público, la película que consideran la mejor de todos los tiempos. En esta ocasión, la invitada especial será Natalia Montellano, presidenta de OWSD Bolivia - Unesco, quien presentará el clásico sudafricano *Los dioses deben estar locos*.



Montellano es directora de la carrera de Ingeniería en Biotecnología y profesora de Biotecnología Industrial en la Universidad Católica Boliviana de Santa Cruz. Con una amplia trayectoria en investigación científica, ha liderado más de 15 proyectos centrados en biotecnología vegetal, aplicaciones industriales y alimentos funcionales.

La Mejor Película del Mundo se distingue por proponer una mirada íntima y reflexiva sobre el cine, a través de la elección y el relato personal de sus invitados. Así, la experiencia de cada función va más allá de la proyección, y se convierte en un intercambio subjetivo entre el público, el filme y quien la presenta.

Dirigida por Jamie Uys, *Los dioses deben estar locos* cuenta la historia de Xi, un miembro de una tribu del Kalahari que encuentra una botella de vidrio arrojada desde una avioneta. Interpretada como un regalo divino, este objeto pronto desencadena conflictos y envidias en su comunidad, por lo que Xi emprende un viaje para devolver el misterioso objeto a sus supuestos emisarios: los dioses. Paralelamente, una serie de enredos en el mundo ‘civilizado’ revelan, a través del humor, el contraste entre la sabiduría ancestral y las contradicciones del desarrollo moderno.

La proyección se efectuará en única función esta noche. Las entradas tienen un costo de Bs 30 y pueden adquirirse en la boletería de la Cinemateca. Una oportunidad para redescubrir esta comedia crítica y entrañable, desde la mirada de una destacada científica boliviana.



Foto: MCDyD

**Clasificados**

VARIOS:

**NUESTROS PRECIOS X PALABRA**

Lunes a Sábado  
**0,75 centavos**

Domingo  
**1 boliviano**

MÁXIMO 50 PALABRAS

Ven y visita nuestra Agencia O. Estamos ubicados en la calle Ayacucho, casi esquina Potosí.

DE LUNES A VIERNES  
**8:30 a 16:30**



**AVISO DE CORTES PROGRAMADOS**

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

**DÍA: LUNES 26 DE MAYO DE 2025**  
**CIUDAD DE LA PAZ**  
**REEMPLAZO DE POSTES Y RENOVACIÓN DE CABLES**  
**Desde horas 09:30 hasta horas 13:30**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: J (desde avenida Max Fernandez hasta calle Bolivia), K (desde calle Bolivia hasta calle 20 de octubre), Bolivia (desde calle J hasta calle K), I (desde avenida Max Fernandez hasta avenida Jarañapampa), calles y pasajes adyacentes de la zona Inca Llojeta.

**CIUDAD DE EL ALTO**  
**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 10:00 hasta horas 16:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización San Alberto demarcando, calles: 3 (desde calle E hasta calle F), 6 (desde calle D hasta calle F), 11 (desde calle G hasta calle F), Ichilo (desde calle F hasta avenida Costanera), F (desde calle 11 hasta la calle Ichilo), E (desde calle 3 hasta calle 6) y calles adyacentes.

**REUBICACIÓN DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 10:00 hasta horas 12:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle 7 Bolívar Municipal (entre calle Sucre y avenida 15 de Agosto); predios de Telcel S.A., Telefónica Celular de Bolivia S.A. y calles adyacentes de la zona Villa Bolívar Municipal.

**REUBICACIÓN DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 13:00 hasta horas 15:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: E. Guilarte (entre calle Alcoreza y avenida Cristo Rey), Montes (entre avenida Pedro D. Murillo y calle Guilarte); avenida Cristo Rey (entre avenida 9 de Agosto y calle Independencia) y calles adyacentes de la urbanización Sagrados Corazones.

**INSTALACIÓN DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN**  
**Desde horas 13:00 hasta horas 17:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Cruce Villa Adela, avenida Bolivia; calles: 1, 2, 3 y Veracruz (desde avenida Cordillera de Los Andes hasta avenida Ladislao Cabrera); avenida Cordillera de Los Andes y avenida Ladislao Cabrera (desde calle Veracruz hasta avenida Bolivia) y calles adyacentes.

**SISTEMA NUEVO**  
**TRANSFERENCIA TEMPORAL DE CARGA**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 5 MINUTOS EN DOS OCASIONES, LA PRIMERA CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 09:30 Y 09:50, LA SEGUNDA, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 17:10 Y 17:30 a los municipios: Batallas, Puerto Pérez y parte de Pucarani de la provincia Los Andes.  
Comunidades: Huarina, Huatajata, Chua Cocani y parte de Achacachi de la provincia Omasuyos.  
Comunidades: San Pedro de Tiquina, Tito Yupanqui, Copacabana de la provincia Manco Kapac.

**DÍA: MARTES 27 DE MAYO DE 2025**  
**CIUDAD DE LA PAZ**  
**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 1 HORA, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 01:00 Y 06:00 a las calles: 8 (entre calles 13 y 5), 3, 4 (entre calles 8 y A), B (entre calle 5 y avenida Circunvalación), 5 (entre calle A y calle D) y calles adyacentes de la zona Pampahasi Escobar Uria.

**INSTALACIÓN DE PARARRAYOS Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 09:30 hasta horas 12:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios del edificio El Playon, ubicado en la calle 13 (esquina calle Avilez), calles y pasajes adyacentes de la zona Irapavi.

**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 09:30 hasta horas 17:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: 8 (entre calles Retamas y final calle 8), 9 (entre Retamas y final calle 9), F (entre calle 7 y final calle F), Retamas (entre calles 9 y final Retamas), calles y pasajes adyacentes de la zona Las Lomas.

**AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 10:00 hasta horas 11:30**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida 25 de Julio (desde calle 8 hasta final avenida 25 de Julio), pasajes y calles adyacentes de la zona Pura Pura Hernando Siles.

**CIUDAD DE EL ALTO**  
**AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 09:00 hasta horas 13:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la zona Villa Esperanza demarcando, avenida 16 de Julio (desde calle Belgrano hasta calle 6); calle 7 (desde avenida 16 de Julio hasta calle 10); calles adyacentes de la zona Villa Esperanza.

**REEMPLAZO DE TRANSFORMADOR**  
**Desde horas 09:00 hasta horas 16:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Sonatex, calle 2 Sonatex (desde calle C Pacajes hasta calle 4-B Sonatex).  
Parte de la urbanización Villa Dolores F, calle 5 Dolores F (desde calle A Dolores F hasta calle C Pacajes).  
Parte de la urbanización Villa Pacajes, calles: 3 Pacajes, 5 Pacajes (desde calle C Pacajes hasta avenida Ladislao Cabrera), 2 Pacajes (desde calle C Pacajes hasta calle B Pacajes), C Pacajes (desde calle 1 Sonatex hasta calle 2 Pacajes), B Pacajes (desde calle 1 Sonatex hasta calle 5 Pacajes); avenida Ladislao Cabrera (desde calle 1 Sonatex hasta calle 6 Pacajes) y calles adyacentes.

**INSTALACIÓN DE POSTE**  
**Desde horas 13:00 hasta horas 16:30**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: 2 de Santa Rosa (entre avenida Arica y avenida Cívica), A de Santa Rosa, B de Santa Rosa (entre calles 1 de Santa Rosa y 2 de Santa Rosa), C de Santa Rosa, D de Santa Rosa (entre calles 2 de Santa Rosa y 3 de Santa Rosa) y calles adyacentes de la urbanización Santa Rosa.

**SISTEMA NORTE**  
**INSTALACIÓN DE RECONECTOR**  
**Desde horas 09:00 hasta horas 12:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Brecha E, Brecha F y comunidades aledañas del municipio Palos Blancos de la provincia Sud Yungas.

**DÍA: MIÉRCOLES 28 DE MAYO DE 2025**  
**CIUDAD DE LA PAZ**  
**REEMPLAZO DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 09:30 hasta horas 17:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios de edificio Atlantic, edificio Aries; calle Goble (entre calles 13 y 15); Pasaje 14 (entre calles Pedraza y Goble); calles: Pedraza (entre calle 13 y final calle Pedraza), 14 (entre calles Goble y A. O. Candía), Pinto Tellería (entre calles 13 y 15), A. O. Candía (entre calles 14 y 15), 14B (entre avenida Costanera y calle A. O. Candía), calles y pasajes adyacentes de la zona Irapavi.

**AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 10:00 hasta horas 14:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las avenidas: Andrés Valle, Bartolina Sisa (desde calle 30 hasta avenida Andrés Valle); calles: 1, 18, 14, 11 (desde calle Franz Tamayo hasta calle 13), 47 (A) (desde calle 1 hasta avenida Andrés Valle); pasajes y calles adyacentes de la urbanización Las Dalías V. Salomé B.

**CIUDAD DE EL ALTO**  
**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 1 HORA CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 01:00 Y 06:00 a la avenida Ladislao Cabrera (entre avenida Bolivia y avenida Oleoducto) y calles adyacentes de la zona Villa Bolívar Municipal.

**REEMPLAZO DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 09:00 hasta horas 12:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica avenida Walter Arce (entre calle Monasterios y calle R. Rocha); predios de Requima S.A., Telefónica Celular de Bolivia S.A. y calles

adyacentes de la urbanización Tunari FAB.

**AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 09:30 hasta horas 13:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Franz Tamayo, calle Iturralde (desde avenida Pucarani hasta calle Paseo Jardines) y calles adyacentes.

**AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 09:30 hasta horas 15:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las urbanizaciones: Los Andes Sector Banco Unión, 2 de Agosto, Muriel, Nevado, Loteo 30 de Agosto, La Montaña, Loteo Concordia II y Real Andino.

Dejando sin energía eléctrica a los consumidores: 64065 Radio El Cóndor, 923512 Radio Continental La Voz Fabril, 64074 Radio Bendita Trinidad, 64073 Radio Sol, 64061 Radio Libertad, 954456 Kantuta de Televisión y 415804 Radio Celestial y calles adyacentes.

**INSTALACIÓN DE POSTES Y RENOVACIÓN DE CABLES**  
**Desde horas 13:00 hasta horas 16:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Buenos Aires (entre calle 8 Yunguyo y calle 9 Yunguyo) y calles adyacentes de la urbanización Río Seco Yunguyo.

**AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 14:00 hasta horas 18:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Illampu Milluni Bajo D-14, avenida M. Morales Dávila (desde avenida Del Maestro hasta calle Camacho) y calles adyacentes.

**SISTEMA NUEVO**  
**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 10:00 hasta horas 13:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a un sector de la comunidad Capinota del municipio Sorata de la provincia Larecaja.

**INSTALACIÓN DE POSTE**  
**Desde horas 10:00 hasta horas 17:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las siguientes comunidades: Botijaca, Pacota, Chiacaca, Antarani, Jalantani, Tocopilla del municipio Comanche de la provincia Pacajes.  
Comunidades: Sulcatiti Arriba, Jilatiti Seco Pacuni del municipio Jesús de Machaca de la provincia Ingavi.

**SISTEMA NORTE**  
**REEMPLAZO DE POSTES**  
**Desde horas 09:30 hasta horas 12:30**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Milluhuya, Trancoma, Tarila, Imanblaya, Huairapata, Puente Villa, Suiqui, Anacu, Chacala, Motonoro de los municipios Yanacachi y Coripata de la provincia Sud Yungas.

**REEMPLAZO DE POSTES**  
**Desde horas 10:00 hasta horas 11:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Huancane, Astilleros, Unión Saupi y comunidades aledañas del municipio Alto Beni de la provincia Caranavi.

**DÍA: JUEVES 29 DE MAYO DE 2025**  
**CIUDAD DE LA PAZ**  
**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 09:00 hasta horas 13:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Circunvalación (entre calles 2 y Camargo); calle 2 (entre calle 8 y avenida Circunvalación), calles y pasajes adyacentes de la zona Pampahasi Central.

**REUBICACIÓN DE TRANSFORMADOR Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 09:30 hasta horas 17:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios del Hospital Psiquiátrico San Juan De Dios; calles: 2 (entre calle C y final calle 2), 3 (entre calle B y D), 5 (entre calle C y final calle 2), C (entre calle 5 y final calle C), B (entre calles 5 y A), A (entre calle 2 y final calle A); camino Chicani (entre pasaje Tereza de Calcuta), pasaje Tereza de Calcuta (entre camino Chicani); calles y pasajes adyacentes de la zona Irapavi.

**CIUDAD DE EL ALTO**  
**INSTALACIÓN DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 09:00 hasta horas 12:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Los Andes (entre calles Luis Espinal y Kantuta), Kantuta (entre calle Timosi y avenida 16 de Agosto); avenida Concepción (entre calles Kantuta y Pucarani), 21 de Octubre (entre calle Hojate y avenida José Salazar); calles: Ayata, Hojate, Uyuni, Caranavi, Huatajata, Los Andes, Yolanda y Calles adyacentes de la zona San Roque urbanización 21 Octubre Sector B.

**INSTALACIÓN DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 13:30 hasta horas 17:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las avenidas: Entre Ríos, La Paz; calle Illimani (entre avenida Primavera y calle 21 de Septiembre); avenida Primavera y calle 21 de Septiembre (entre avenida Entre Ríos y calle Illimani), calle Beni y calles adyacentes de la urbanización Señor de Lagunas Sector 21 de Septiembre.

**AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 17:00 hasta horas 18:30**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: 5 (desde calle E hasta calle G), G (desde calle 5 hasta calle 3) y calles adyacentes de la zona Jatita Pampa.

**SISTEMA AROMA**  
**REEMPLAZO DE POSTE**  
**Desde horas 10:00 hasta horas 12:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Centro Belén, Tholar, Quillcoma, Quillcoma Centro, Quillcoma Llujturi del municipio Ayo Ayo de la provincia Arama.  
Comunidades: Cañuma, Sivicaní, Panzuri, Colcharani, Cantuyo, Tayyipampa, Ajoja, Copamarca, Khokhata, Llujturi, Hichuraya del municipio Calamarca de la provincia Arama.  
Antena de Telecomunicaciones Entel Quillcoma Llujturi.

**SISTEMA NUEVO**  
**INSTALACIÓN DE POSTE**  
**Desde horas 10:00 hasta horas 14:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Bella Vista, Huaycho y Bellavista Icharani del municipio Sorata de la provincia Larecaja.

**INSTALACIÓN DE POSTES Y RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 10:00 hasta horas 15:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Las Carreras, Huancarani, Llacaca, Concha Marca, Avircato, urbanización Villa Esmeralda, urbanización Villa Linda, El Palomar y radio bases Entel - Tigo del municipio Mecapaca de la provincia Murillo.

**MANTENIMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 12:00 hasta horas 15:15**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Churuni y Sucanavi del municipio Calamarca de la provincia Arama.

**SISTEMA NORTE**  
**REEMPLAZO DE POSTES**  
**Desde horas 09:00 hasta horas 13:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Alto Chispani, San José de Chispani, Wacacala, Siliamo, bases de comunicación del municipio de Guanay de la provincia Larecaja.  
Comunidades: San Isidro Cuarta zona, Miraflores, Mercado Campesino, San Isidro, Nueva Esperanza y San Isidro Primera zona del municipio Teoponte de la provincia Larecaja.

**REEMPLAZO DE AISLADORES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 10:00 hasta horas 14:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Villa Litoral, Villa Porvenir y comunidades aledañas del municipio de Alto Beni de la provincia Caranavi.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.  
POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE.  
EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.

**800 17 3333**  
Línea gratuita



www.delapaz.bo

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LA ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).





// FOTO: MCDYD

## VIAJE VISUAL HACIA LA ESPIRITUALIDAD ANDINA

# Presentan libro que revela la riqueza visual de Tiwanaku

*La publicación, que consta de 128 páginas, es el resultado de un minucioso trabajo fotográfico realizado durante dos años.*

### • MILENKA PARISACA

Con 97 fotografías en blanco y negro que capturan la esencia patrimonial y espiritual del principal centro ceremonial del altiplano, el Ministerio de Culturas y el Centro de Investigaciones Arqueológicas, Antropológicas y Administración de Tiwanaku (CIAAAT) presentaron ayer el libro *Tiwanaku: arcoíris blanco*, del arquitecto y fotógrafo Juan Carlos Canaviri. La obra invita a redescubrir el legado milenario de Tiwanaku desde una mirada artística y documental.

“Subamos a un bote de totora y dejemos que cada página nos transporte a lugares místicos que existieron en el esplendor de la ciudad de Tiwanaku. Que cada imagen despierte en ustedes emociones y memorias propias, aquellas que ya llevamos en nuestros genes”, expresó el autor, quien también agradeció a Huiracocha, deidad primordial andina, por su inspiración.

La publicación, que consta de 128 páginas, es el resultado de un minucioso trabajo fotográfico elaborado durante dos años. La obra, editada por el CIAAAT y bajo la dirección de Gonzalo Choque Condori —coautor del libro—, busca fortalecer la difusión y valoración del patrimonio cultural boliviano a través de un enfoque documental y artístico.

“En el libro podrán vislumbrar detalles que quizá escapen a la vista común. Es un esfuerzo por mostrar un Tiwanaku más profundo”, destacó Choque.

Durante la presentación, celebrada en el Ministerio de Culturas, el viceministro de Patrimonio e Industrias Culturales y Creativas, Juan Carlos Cordero, resaltó la importancia de este tipo de publicaciones. “Este libro permite que nuestra cultura y patrimonio se visibilicen a través de la fotografía artística. Vamos a generar mecanismos para que llegue a todo el país y promover su difusión internacional”, enfatizó.

El viceministro también anunció que se están iniciando excavaciones en Akapana, proyecto que se espera aporte nuevos hallazgos sobre este sitio declarado Patrimonio de la Humanidad.

Juan Carlos Canaviri, quien nació en La Paz en 1975, ha dedicado su carrera a promover Tiwanaku dentro y fuera de Bolivia. Agradeció el acompañamiento del arqueólogo Marcelo Fernández, quien —dijo— le brindó una mirada académica que enriqueció su comprensión del sitio.

*Tiwanaku: arcoíris blanco* está disponible para su adquisición en el sitio arqueológico. Juan Ronald Rodríguez, jilliri jach'a mallku del Consejo de Ayllus y Comunidades Originarias de Tiwanaku, invitó a los amantes de la cultura a sumergirse en sus páginas y descubrir la riqueza que resguardan las 23 comunidades que rodean este centro ceremonial.

## POR EL BICENTENARIO

# La Sinfónica Chuquiago rendirá homenaje musical a la diversidad boliviana

### • AHORA EL PUEBLO

Mañana, a las 19.30, el Teatro Municipal Alberto Saavedra Pérez será el escenario del concierto titulado “Vitrina boliviana”, a cargo del Ensamble de la Sinfónica Chuquiago, en un espectáculo enmarcado en las celebraciones del Bicentenario de Bolivia.

“Este espectáculo rendirá homenaje a la riqueza musical del país con la interpretación de los llamados ‘segundos himnos culturales’ de los diferentes departamentos; composiciones que han trascendido generaciones y se han convertido en emblemas culturales”, destaca la Orquesta Sinfónica Chuquiago a través de un comunicado.

“Vitrina boliviana” busca resaltar la diversidad del acervo musical nacional a través de arreglos orquestales especiales que permitirán al público sumergirse en la esencia sonora de cada región y revivir las melodías que han marcado la historia y el sentir boliviano.

La Sinfónica Chuquiago reafirmó con esta presentación su compromiso de difundir y fortalecer el patrimonio musical de Bolivia, además de brindar una plataforma para que estas composiciones sean apreciadas en toda su magnitud.

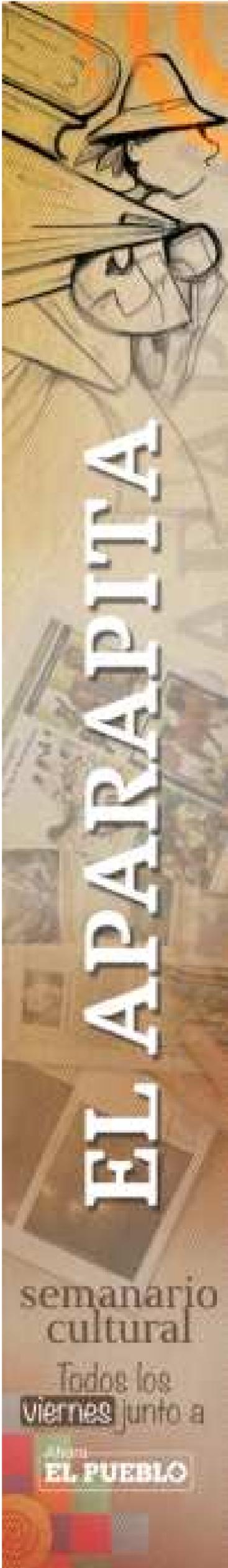
Además, el concierto contará con la participación de solistas invitados y la incorporación de instrumentos tradicionales bolivianos, lo que enriquecerá la experiencia sonora y ofrecerá una fusión entre lo clásico y lo ancestral.

Las entradas para este evento ya están disponibles en la boletería del Teatro Municipal y en la plataforma digital Ticketsline. Para más información, los interesados pueden comunicarse al número 68090491.

“Esta será una oportunidad para disfrutar de un espectáculo cargado de emoción, nostalgia y creatividad, en un entorno inigualable”, agregó la Orquesta Sinfónica.



// FOTO: RSS



**EL PUEBLO**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 03/2022**

**PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DEL BICENTENARIO 2020-2025**

**VISTOS:**

El Viceministerio de Ciencia y Tecnología, mediante nota interna MPD/VCT/DGTI-NI 0111/2025, solicitó la emisión de la Resolución Ministerial de delegación para la suscripción de los Convenios Interinstitucionales para la 37ª Olimpiada Internacional de Informática.

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 4 del Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado, establece como atribución de las Ministras y Ministros de Estado, dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia.

Que el inciso x) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023, Organización del Órgano Ejecutivo, establece que son atribuciones de las Ministras y Ministros de Estado, el suscribir convenios institucionales e interministeriales, en el marco de sus competencias.

Que los incisos a) y g) del Parágrafo I del Artículo 112 del Decreto Supremo N° 4857, establece entre las funciones de la Dirección General de Asuntos Administrativos; dirigir y llevar adelante toda la administración y finanzas de la estructura central del ministerio, en el marco de la normativa legal y vigente y; ejecutar las funciones y tareas delegadas por la Ministra (o).

Que la Ley N° 1347 de 17 de noviembre de 2020, declara los años 2020 a 2025, como el quinquenio de preparativos del Bicentenario de la fundación de Bolivia, en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, y establece mecanismos de coordinación interinstitucional e intergubernamental, para la celebración del Bicentenario a conmemorarse el 6 de agosto de 2025.

Que el inciso f) del Artículo 5 la Ley N° 1347, establece entre las atribuciones del Consejo del Bicentenario, promover actividades económicas, sociales, culturales, turísticas y otros a nivel nacional e internacional.

Que la Resolución N° 03/2022, de 5 de agosto de 2022, emitida por el Consejo Nacional del Bicentenario, aprueba el Plan Estratégico Nacional del Bicentenario 2020-2025, para su implementación, de cara a la celebración, conmemoración y festejo del Bicentenario de la fundación de Bolivia.

Que mediante Resolución 026/2025 de 23 de enero de 2025, emitida por el Consejo Nacional del Bicentenario, se aprueba los ajustes y complementación del Plan Estratégico Nacional del Bicentenario, compuesto por la Agenda Nacional de Festejos del Bicentenario de Bolivia.

Que la Resolución 027/2025 de 20 de febrero de 2025, emitida por el Consejo Nacional del Bicentenario, aprueba el documento de ampliación y ajuste del Plan Estratégico Nacional del Bicentenario, que en la Agenda Nacional de Festejos, incluye la realización de la 37ª Olimpiada Internacional de Informática.

Que los Parágrafos I y VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, establecen que las autoridades administrativas pueden delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública; y que la delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que mediante Informe MPD/VCT/DGTI-INF 0057/2025, emitido por el Viceministerio de Ciencia y Tecnología se establece que, "Se tiene previsto realizar un evento internacional de alto impacto orientado a promover la ciencia, la tecnología y la innovación en el marco de la conmemoración del Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia, así como el promover el interés en la informática (ciencia de la computación) y la tecnología de la información en niños y jóvenes. (...) es necesario asegurar el apoyo y/o auspicio de diferentes instituciones y entidades nacionales y locales, a través de la firma de convenios interinstitucionales (...) considerando que las actividades son de carácter técnico - operativo y que implican actividades administrativas y, luego de un análisis realizado por el Comité interno de la IOI, se considera que las mismas podrían ser realizadas por el Director General de Asuntos Administrativos, a través de la suscripción de convenios, por lo que se necesitaría una delegación de funciones del Sr. Ministro hacia esa autoridad", concluyendo que: "Para que el Ministerio de Planificación del Desarrollo pueda cumplir con las responsabilidades de organización de la 37ª Olimpiada Internacional de Informática (IOI), es necesario coordinar con diferentes instituciones y entidades para asegurar su efectivo desarrollo, mediante la suscripción de convenios interinstitucionales, que al implicar actividades administrativas y operativas, pueden ser suscritos por el Director General de Asuntos Administrativos, mediante la delegación realizada por el Ministro."; recomendando su remisión a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para la elaboración de la Resolución Ministerial de delegación.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, emitió el Informe Jurídico MPD/DGAJ/UGJ-INF 0222/2025, señalando que: "En base a los antecedentes señalados precedentemente, se concluye que en aplicación del Artículo 7 de la Ley N° 2341, (los incisos w) y x) del Parágrafo I del Artículo 14 y los incisos a) y g) del Parágrafo I del Artículo 112 del Decreto Supremo N° 4857, la emisión de la Resolución Ministerial que delegue la función de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Planificación del Desarrollo para la suscripción de los Convenios Institucionales, para el desarrollo de actividades de la 37ª Olimpiada Internacional de Informática (IOI) y sus enmiendas, así como la resolución de los mismos cuando corresponda, no contraviene marco legal alguno".

Que el inciso w) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023, Organización del Órgano Ejecutivo, establece que son atribuciones de las Ministras y Ministros de Estado, el emitir Resoluciones Ministeriales, en el marco de sus competencias.

**POR TANTO:**

El Ministro de Planificación del Desarrollo, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por normativa vigente,

**RESUELVE:**

**PRIMERO. - DELEGAR** al (a la) **DIRECTOR (A) GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS** del Ministerio de Planificación del Desarrollo, la función de suscribir Convenios Institucionales para el desarrollo de actividades de la 37ª Olimpiada Internacional de Informática (IOI) y de sus enmiendas correspondientes, así como la resolución de los mismos.

**SEGUNDO. -** La Dirección General de Asuntos Administrativos, queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese y archívese.

*[Firma y Sello]*

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 20/2025**

La Paz, 22 de mayo de 2025

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que el artículo 232 de la **Constitución Política del Estado**, instituye que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.

Que la **Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamentales** establece que es deber de toda Entidad Pública y de la Máxima Autoridad Ejecutiva, implementar los sistemas de administración y control gubernamental, regulado por dicha norma.

Que el parágrafo I del artículo 7 de la **Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002**, establece que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo.

Que el parágrafo II del artículo 7 de la **Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002**, establece que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo.

Que el parágrafo V del artículo 7 de la Ley de Procedimiento Administrativo, determina que la delegación es libremente revocable, en cualquier tiempo, por el órgano que la haya conferido sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de su revocación. Así también, el parágrafo VI del mismo artículo, dispone que la delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que mediante **Decreto Supremo N° 0078 de 15 de abril de 2009** se crea la Empresa Estatal de Televisión denominada "Bolivia TV" constituyéndose como persona jurídica de derecho público, de duración indefinida, con patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica. Asimismo el artículo 3 de la misma norma, dispone que, la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV" queda establecida como Empresa Pública Nacional Estratégica - EPNE;

Que el inciso h) del artículo 11 del precitado Decreto Supremo, establece entre una de sus atribuciones del Gerente General de Bolivia TV, aprobar mediante resolución administrativa los actos que le competen.

Que el **Decreto Supremo N° 26688 de 05 de julio de 2002**, tiene por objeto normar: "Las contrataciones de bienes y servicios especializados que las entidades del sector público deben realizar en el extranjero, cuando se justifique que esos bienes y servicios no están disponibles en el mercado nacional y que no se pueden recibir ofertas en el país. La administración y disposición de activos del Banco Central de Bolivia, resultantes del apoyo financiero otorgado para el fortalecimiento, intervención o liquidación de entidades financieras". Asimismo, el artículo 2 de la misma norma dispone que su aplicación es por todas las entidades públicas que se sujeten a lo dispuesto para las contrataciones de bienes y servicios especializados en el extranjero y al Banco Central de Bolivia en la administración y disposición de activos resultantes del apoyo financiero otorgado para el fortalecimiento, intervención o liquidación de entidades financieras.

Que el artículo 4 de la antedicha norma refiere que otras entidades públicas podrán contratar bienes y servicios especializados en el extranjero, en los siguientes casos: "... b) **Adquisición de software especializado, sus licencias y otros bienes y servicios conexos...**"

Que el artículo 5 de Decreto Supremo N° 26688, refiere que: "I. Para efectuar las contrataciones especializadas en el extranjero, las instituciones públicas elaborarán su Reglamento Específico que contendrá las modalidades, procedimientos, plazos, criterios de evaluación y demás características de los procesos de contratación que realicen, velando por la competitividad, eficiencia y transparencia de los mismos..."

El **Decreto Supremo N° 2328, 15 de abril de 2015**, en su artículo Único determina: "Se modifican los Parágrafos II y III del Artículo 4 del Decreto Supremo N° 26688 de 5 de julio de 2002, completado y modificado por los Decretos Supremos N° 0224, de 24 de julio de 2009; N° 0800, de 23 de febrero de 2011; N° 1306, de 1 de agosto de 2012; N° 1972, de 9 de abril de 2014; N° 1979, de 16 de abril de 2014; N° 2005, de 21 de mayo de 2014; N° 2030, de 11 de junio de 2014 y N° 2209, de 10 de diciembre de 2014, con el siguiente texto: "I. Se autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPF; a la Empresa Boliviana de Industrialización de Hidrocarburos - EBIH; a la Empresa Pública Nacional Textil - ENATEX; a la Empresa Azucarera San Buenaventura - EASBA; a la Empresa Estatal "YACANANA"; a la Empresa Estatal "Boliviana de Turismo"; a la Corporación Minera de Bolivia - COMIBOL y a sus empresas filiales y subsidiarias; a la Administración de Servicios Portuarios-Bolivia - ASP-B; al Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM; a la Empresa Nacional de Electricidad Matriz - ENDE, a la Empresa Estatal de Televisión denominada "BOLIVIA TV" y al Ministerio de Culturas y Turismo, realizar contrataciones directas o por comparación de ofertas en territorio extranjero de bienes, obras y servicios especializados cuando éstos no estén disponibles en el mercado nacional o no se puedan recibir ofertas en el país o la contratación de éstos sea de mayor beneficio económico para la entidad. III. En la contratación de los bienes y servicios especializados y en la contratación directa señalada en el Parágrafo precedente, las entidades públicas: YPF; EBIH; ENATEX; EASBA; YACANANA; Boliviana de Turismo; COMIBOL y sus empresas filiales y subsidiarias; ASP-B; SEDEM; ENDE; BOLIVIA TV y el Ministerio de Culturas y Turismo, podrán adherirse a los contratos elaborados por los proveedores y contratistas".

Que el numeral 2 del artículo 19 del **Reglamento Específico para la Contratación de Bienes, obras y Servicios Especializados en el Exterior** aprobado mediante Resolución de Directorio N° 003/2016 de 07 de diciembre de 2016, señala que la o el Gerente General de la Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV, es la autoridad responsable de todos los procesos de contratación en el exterior, desde su inicio hasta su conclusión, y dentro sus funciones se encuentra: "...2. Designar mediante Resolución Administrativa al Responsable del Proceso de Contratación en el Exterior (RPCE) de acuerdo a requerimiento operativo. Esta designación deberá realizarse en forma previa al inicio del proceso de contratación..."

Que el parágrafo IV del artículo 27 del **Estatuto Orgánico de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV**, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 003/09 de 4 de septiembre de 2009, modificado mediante Resolución de Directorio N° 005/09 de 24 de octubre de 2009 y Resolución de Directorio N° 003/20 de 18 de septiembre de 2020, establece que: "...la Gerencia General de la Empresa podrá emitir normativa interna relacionada con la administración de la empresa, siendo la única responsable de su contenido y aplicación, en el marco de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales".

Que mediante **Resolución Ministerial N° 028/23 de 31 de enero de 2023**, emitido por el Ministerio de la Presidencia, se designó al ciudadano Julio Fernando Valdivia Rodríguez como Gerente General de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV.

Que por Comunicación Interna BT/IGG N° 017/2025 de fecha 13 de mayo de 2025, el Gerente General de la Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV, solicita a la Dirección Jurídica Nacional, la emisión de una Resolución Administrativa que designe al Gerente Administrativo Financiero, Simón Alberto Hinojosa Noriega, como Responsable del Proceso de Contratación en el Exterior (RPCE)

Que mediante Memorandum de Gerencia General CITE: GCIA. GRAL. DESING. N° 022/2024 de fecha 25 de julio de 2024, se designa como Gerente Administrativo Financiero, al señor Simón Alberto Hinojosa Noriega con Cedula de Identidad N° 6130570 La Paz.

**POR TANTO:**

El Gerente General de la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV", en uso de sus facultades conferidas por Decreto Supremo N° 0078 de 15 de abril de 2009.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al señor **Simón Alberto Hinojosa Noriega**, Gerente Administrativo Financiero, como **RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR (RPCE)**, para la ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios desde su inicio hasta su conclusión y los que se encontrasen en curso, de conformidad a la normativa vigente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Gerencia Administrativa Financiera, queda encargada de la publicación de la presente Resolución Administrativa en un órgano de prensa de circulación nacional.

Regístrese, comuníquese y archívese.

*[Firma y Sello]*

**Visita [www.ahoraelpueblo.bo](http://www.ahoraelpueblo.bo) y entérate de las noticias más relevantes de Bolivia**

Ahora  
**EL PUEBLO**

semanario cultural

Todos los viernes junto a

Ahora  
**EL PUEBLO**

[www.ahoraelpueblo.com.bo](http://www.ahoraelpueblo.com.bo)

# Internacional

• Sputnik

El presidente estadounidense Donald Trump amenazó el 23 de mayo con imponer un arancel de 50% a los productos de la Unión Europea. La medida, sugirió el mandatario, se impondría a partir del 1 de junio.

Trump escribió a través de su plataforma Truth Social que ha sido "muy difícil" negociar con el grupo de 27 países de la UE que, según él, fue creado "con el objetivo principal de sacar ventaja de Estados Unidos en la parte comercial".

"Sus poderosas barreras comerciales, el IVA, las ridículas sanciones corporativas, las barreras comerciales no monetarias, las manipulaciones monetarias, las demandas injustas e injustificadas contra empresas estadounidenses, y más, han provocado un déficit comercial con Estados Unidos", escribió el republicano en Truth Social.

"¡Nuestras conversaciones con ellos no nos están llevando a ninguna parte!", añadió.

Horas después, mientras firmaba un decreto en la Oficina Oval de la Casa Blanca, Trump le dijo a la prensa que no está buscando un acuerdo con la UE; pero sostuvo que, "si alguien viene y quiere construir una planta aquí, puedo hablar con ellos sobre un poco

## SI SE APLICAN, AVIVARÍAN LAS TENSIONES ENTRE EEUU Y LA UE

# Presidente Trump amenaza con aranceles del 50% a los países de la Unión Europea

El ministro delegado francés de Comercio Exterior respondió que se "mantienen en la misma línea, pero están listos para responder".

de retraso" en la entrada en vigor de los aranceles.

De aplicarse, las nuevas tarifas elevarían drásticamente los aranceles actuales y avivarían las tensiones entre Washington y sus socios europeos. Además, se trataría de un gravamen de más del doble del arancel inicial del 20%, que estuvo brevemente vigente en abril.

### MINISTRO FRANCÉS

Al respecto, el ministro delegado francés de Comercio Exterior, Laurent Saint-Martin, escribió en X: "Nos mantenemos en la misma línea: desescalada, pero estamos listos para responder".

"En la misma línea, el ministro alemán de Relaciones Exteriores, Johann Wandler, sentenció que los "aranceles no ayudan a nadie y solo conducen a que el desarrollo económico de ambos mercados se resienta".



Importaciones procedentes de los Estados Unidos a Europa.

El 2 de abril, Trump anunció la introducción de aranceles sobre las importaciones de otros países. El tipo mínimo básico se fijó en 10%, con tasas más altas aplicadas a 57 países en función del déficit comercial. Para las mercancías procedentes de la Unión Europea, el porcentaje se fijó en 20%.

El 9 de abril, Trump declaró que se impondría un arancel base del 10% durante 90 días a más de 75 países que no habían tomado represalias y habían solicitado negociar, excepto China.

Si bien la UE se mostró abierta a negociar, los

acuerdos no han florecido y, en repetidas ocasiones, el jefe Estado estadounidense ha denunciado el déficit comercial con Europa que, según datos del representante de la Casa Blanca para Comercio (USTR), en 2024 se elevó a 235.000 millones de dólares.

// FOTO: TELESUR



Mao Ning instó a la Casa Blanca a levantar las ilegales medidas impuestas a China.

## EN HARVARD, ESTADOS UNIDOS

# China rechaza la politización de la cooperación educativa en EEUU

• Telesur

**La Cancillería de China repudió ayer los ataques de la Administración Trump contra la universidad de Harvard y los intentos de funcionarios estadounidenses de difamar infundadamente a Beijing mientras linchan a la conocida casa de altos estudios, a la que acusan de ser un foco de liberalismo y antisemitismo.**

Durante una conferencia de prensa, la vocera de la Cancillería, Mao Ning, manifestó

que "China se opone a la politización de la cooperación educativa". Recordó que los vínculos en esa esfera benefician a ambas partes.

A juicio de Ning, "lo que Estados Unidos pretende hacer sin duda dañará su propia imagen y reputación en el mundo. La vocera insistió en que "China protegerá firmemente los derechos e intereses legítimos de los estudiantes y académicos chinos en el extranjero".

Esta semana, legisladores de EEUU enviaron una carta al rector de Harvard, Alan Garber, exigiendo información sobre presuntos vínculos de la universidad con el Gobierno y

el Ejército chinos, en particular con una organización con base en la provincia de Xinjiang (noroeste).

Años atrás EEUU promovió una feroz campaña contra el Gobierno chino por presuntas violaciones de DDHH en Xinjiang. Pese a la falsedad de las acusaciones, que se acompañó de injerencia en los asuntos internos de China, Washington impuso a Beijing un grupo de medidas restrictivas unilaterales.

Al responder a una pregunta sobre este asunto, Ning manifestó al corresponsal de un medio estadounidense: "Las sanciones que mencionó son ilícitas y deben levantarse de inmediato".

// FOTO: SPUTNIK

// FOTOS: AMÉRICA-MG/REEF

Miguel Terceros en la práctica del América-MG de Brasil.



## Miguel Terceros será convocado a la Selección

• Reynaldo Gutiérrez

El mediocampista Miguel Terceros será convocado a la Selección boliviana para los partidos contra Venezuela y Chile por las Eliminatorias Sudamericanas al Mundial 2026.

El técnico del equipo nacional, Óscar Villegas, dará a conocer hoy la nómina de jugadores que iniciará el trabajo de preparación desde el lunes 26, en La Paz. La Verde se concentrará el domingo.

El partido de la fecha 15 frente al seleccionado venezolano se jugará el viernes 6 de junio en el estadio Monumental de Maturín desde las 18.00; en tanto que el compromiso contra el combinado chileno se disputará el martes 10 de junio, en el

estadio Municipal de El Alto, a partir de las 16.00.

Son dos partidos decisivos para el seleccionado boliviano que tiene aspiraciones de clasificar a la próxima cita mundialista. Bolivia tiene la obligación de ganar el cotejo de local, y aspirar a sumar por lo menos un punto en su visita a Venezuela.

"Estamos a la espera de que el club América-MG de Brasil le pueda dar permiso al jugador Miguel Terceros para que se pueda incorporar con un buen tiempo de antelación al trabajo de la Selección", informó el personero de la Federación Boliviana de Fútbol, José Antonio Claure.

La lista de futbolistas convocados a la Verde se conocerá hoy, anunció el dirigente.

### MÚLTIPLES BALONES

A partir de la doble fecha de junio de las clasificatorias al Mundial 2026, se implementará el Protocolo de Múltiples Balones, que consiste en poner 12 pelotas alrededor del campo sobre conos para que los futbolistas puedan recogerlos para la reanudación del juego en los laterales, en los tiros de esquina y en los arcos, como parte de promover el juego dinámico.

La Conmebol informó que el protocolo entrará en vigencia en los partidos de las fechas 15 y 16 y en las restantes jornadas.

La implementación tiene las siguientes características: los jugadores suplentes e integrantes del cuerpo técnico de los equipos están prohibidos de manipular los balones, menos retirarlos del cono o estructura o lanzarlos al campo de juego; habrá 12 pasapelotas que, identificados con chalecos oficiales, se encargarán de reponer los balones en las posiciones indicadas; habrá 15 balones distribuidos alrededor del campo de juego delante de los carteles publicitarios, bancas de suplentes y en las cercanías de los arcos; si algún pasapelota incumple con su tarea será sustituido o retirado del campo por disposición del árbitro.

El protocolo es una disposición que viene desde la FIFA, que está siendo aplicado en torneos internacionales y pronto en campeonatos domésticos, en el propósito de minimizar las demoras en la reanudación del juego.



A partir de la fecha 15 de las eliminatorias se pone en vigencia el protocolo balones múltiples.

## FBF rebaja el precio de las entradas para los partidos de la Verde

La Federación Boliviana de Fútbol (FBF), ante la baja asistencia de público en el partido de la Selección boliviana frente a Uruguay (0-0) que se disputó el 25 de marzo en el estadio Municipal de El Alto —por la fecha 14 de las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026—, decidió rebajar el precio de las entradas para el encuentro del martes 10 de junio frente al seleccionado chileno, en el mismo escenario alteño, desde las 16.00.

La idea de la nueva escala de costos de las localidades tiene como objetivo llenar el estadio Municipal tomando en cuenta que el apoyo de la hinchada es importante para alentar y motivar al equipo nacional, que se juega gran parte de sus chances de clasificación a la próxima cita mundialista.

El responsable de marketing de la FBF, José Antonio Claure, en conferencia de prensa, dio a conocer el precio de las entradas para los diferentes sectores:

"La zona 1 plus (al centro de las dos rectas) costará 285 bolivianos; la 1 (al costado de las rectas), 215; la 2 (esquina de las rectas), 160; la 3 (centro de las curvas), 110; y la 4 (esquinas de las curvas), 75", informó el dirigente.

En cuanto a la rebaja, Claure señaló: "Hicimos mejoras en los precios por lo que pasa en el ámbito nacional. Entendemos que ir a alentar a la Selección genera expectativa. Por esa pasión por la Verde, hemos hecho un ajuste para tener mayor accesibilidad a todas las zonas".

Explicó que la zona 1 plus tuvo una reducción de 135 bolivianos; la 1, de 60; la 2 de 20; la 3, de 15; y la 4, de 10.

Se pondrán a la venta 17.500 entradas, de las cuales 11.500 se negocian vía online desde ayer y las restantes 6.000 se expendrán en físico el 4 de junio.



José Antonio Claure, funcionario de la FBF.

// FOTO: APG

# Bolívar buscará asumir el liderato con una victoria en su visita a la 'U' de Vinto

• Reynaldo Gutiérrez

Bolívar enfrentará a Universitario de Vinto con la misión de ganar para tomar la punta del torneo de la Liga de la División Profesional del fútbol boliviano. El partido que abrirá la novena fecha se disputará hoy en el estadio Félix Capriles de Cochabamba desde las 15.00.

El equipo celeste marcha en la segunda colocación en la tabla de posiciones con 18 unidades, a dos de diferencia del puntero, Always Ready, que tiene 20. Además, queda pendiente un cotejo.

En tanto, el cuadro cochabambino, que ocupa la sexta ubicación con 11 puntos, tratará de aprovechar el buen momento que atraviesa con un triunfo para dar un salto en la tabla.

La Academia llega envalentonado al encuentro después de haber ganado por 2 a 0 a Aurora en su última presentación en condición de visitante; mientras que el local también está con los ánimos altos luego del triunfo que logró sobre Wilstermann (2-0) en su última actuación.

El técnico de Bolívar, el argentino Flavio Robatto, adelantó que presentará un equipo con jóvenes que han respon-

dido a las exigencias cuando han sido tomados en cuenta en el equipo titular. "Tenemos un gran plantel para atender los tres frentes. Hay un buen grupo de juveniles que quieren hacer sus primeras armas y seguramente tendrán su oportunidad", resaltó el entrenador.

Arbitrará el partido el beniano Ángel Flores, asistido por Nelson Mercado y Victorino García.

## EN MONTERO

La jornada se completará con el compromiso entre Blooming y Nacional Potosí, que se jugará en el estadio Gilberto Parada de Montero, a partir de las 19.00, con el arbitraje del tarijeño Jordy Alemán, cooperado desde las bandas por Edwar Saavedra y William Medina.

El cuadro cruceño tratará de sumar los tres puntos para no alejarse de la pelea por el primer lugar en la tabla, donde comparte la tercera posición con The Strongest, cada uno con 16 unidades. En su última presentación empató con San Antonio (2-2) en condición de visitante.

Por su lado, el plantel potosino llega motivado al duelo luego del triunfo por 3 a 1 sobre Aurora de local.



// FOTO: BOLÍVAR

El jugador Ervin Vaca es una pieza importante en la estructura titular de Bolívar.

## Ricardo Gareca convoca a 28 jugadores

El técnico Ricardo Gareca dio a conocer de forma oficial la nómina de la selección chilena, que se jugará la vida en la penúltima fecha de las Eliminatorias Sudamericanas al Mundial 2026. La Roja recibe a Argentina por la fecha 15 y visitará a Bolivia por la jornada 16.

En un listado de 28 jugadores, Gareca sorprendió en lo que puede ser su última convocatoria con Chile si La Roja queda eliminada matemáticamente después del duelo contra Bolivia. La base son seis nombres de Universidad de Chile y cinco de Colo Colo.

Para destacar, Alexis Sánchez vuelve a luchar por su regreso a la cancha con Chile, mientras lo acompañan Charles Aránguiz y Arturo Vidal de la generación dorada. Eduardo Vargas desaparece tras ser fijo en el proceso de Gareca y tampoco fue considerado Fernando Zampardi.

Los jugadores Rodrigo Ureña y Luciano Cabral serán alternativas en el mediocampo, mientras Carlos Palacios sigue cortado de La Roja luego de dejar la concentración en medio de la fecha FIFA contra Brasil.

### OTRAS NOVEDADES

Asimismo, llama la atención las



// FOTO: FUTURO

El experimentado Alexis Sánchez vuelve a una convocatoria de la selección chilena.

nominaciones de los futbolistas Nicolás Fernández y Esteban Matus entre las alternativas para la defensa. En delantera aparece como sorpresa Javier Altamirano con la posibilidad de su revancha con La Roja.

La selección chilena recibirá a Argentina el próximo jueves 5 de junio, desde las 21.00 (HB) en el Estadio Na-

cional. El martes 10 visitará a Bolivia en El Alto desde las 16.00 horas.

En la tabla de posiciones, la Roja es última (10°) con solo 10 puntos en 14 partidos. La obligación será ganar y ganar, de lo contrario se hará imposible conseguir el puesto de repechaje y Ricardo Gareca tendrá que dejar el cargo sin un peso.

## Cornejo le pide a Goitia apartarse del caso Montaña

El dirigente del club Aurora, Jaime Cornejo, pidió al presidente del Tribunal Superior de Apelación (TSA) de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), Marcos Goitia, apartarse del caso Montaña, por ser hincha y socio declarado de Wilstermann, haciendo evidente un conflicto de intereses que podría empañar el desenlace de este proceso, en el cual los celestes están a la espera de revertir la sanción de menos 33 puntos.

"Él (Goitia) sabe que siente mucho por su club, obviamente, perjudicarlo a Aurora beneficia directamente a Wilstermann", declaró Cornejo ayer, horas después de que Goitia denunció que un grupo de personas trataran de amedrentarlo en su oficina y dejaron carteles en las puertas.

Cornejo negó que alguien vinculado al club celeste esté involucrado, pero puso a Goitia en la línea de la sospecha por su parcialidad con Wilstermann y, bajo este panorama, pidió al Tribunal de Ética de la FBF tomar cartas en el asunto.

"Seguramente tendrá que haber una sanción, pero una sanción racional, no una sanción que te deje sin ninguna chance de seguir compitiendo", advirtió Cornejo.

**PUEBLO GRAMAS**

**CRUCIGRAMAS,  
SOPAS DE LETRAS,  
SUDOKUS,  
LABERINTOS,  
JUEGOS DE PALABRAS,  
JUEGOS DE DIFERENCIAS,  
HUMOR Y MUCHO MÁS...**

**Todos los**

**- MARTES**

**- JUEVES**

**- DOMINGO**

**en**

Ahora  
**EL PUEBLO**

www.aduana.gov.bo  
Llamadas: 800 10 1000

Aduana Nacional

**EDICTO**  
(Primera Publicación)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional – Mauricio Marcelo Miranda Medina, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley N° 2492 – Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con las **RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO** debiendo apersonarse ante las oficinas de la Administración Aduana Aeropuerto El Alto, ubicada en el Aeropuerto Internacional El Alto, Curva Avenida Héroes Del Km 7 de la ciudad de El Alto y sea en un plazo perentorio de 20 días hábiles administrativos, siguientes a la fecha de su notificación conforme señala el artículo 154 de la Ley N° 1990 de fecha 28/07/1999, Ley General de Aduanas, modificado por el artículo 3, parágrafo IV de la Ley N° 615 de fecha 15/12/2014, a las personas naturales y jurídicas que se mencionan a continuación:

**PARTE PERTINENTE DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO:**

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** - DECLARAR EN ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, LA MERCANCÍA DESCRITA EN EL PARTE DE RECEPCIÓN:

N°	PARTE DE RECEPCIÓN DE MERCANCIAS N°	CONSIGNATARIO	RESOLUCIÓN DE ABANDONO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	PRM-2024-211-328212-6270466355	RAUL ROGELIO GUZMAN TARUPAYO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/111/2025	27 DE ENERO DE 2025
2	PRM-2024-211-315604-779771307740	KEUKENDEPOT BONAIRE	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/54/2025	13 DE ENERO DE 2025
3	PRM-2024-211-314740-8604338363	DAVID NOLBERTO QUISPE ATACURI	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/53/2025	13 DE ENERO DE 2025
4	PRM-2024-211-321890-628618G38K9	GUILLERMO CLAURE ZELADA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/86/2025	21 DE ENERO DE 2025
5	PRM-2024-211-314692-779756995180	NELLY ALOISIO ZENTENO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/62/2025	15 DE ENERO DE 2025
6	PRM-2024-211-309644-791521405329	RUTH DE LA CRUZ	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/65/2025	15 DE ENERO DE 2025
7	PRM-2024-211-301089-7080219075	VIVI DING	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/64/2025	15 DE ENERO DE 2025
8	PRM-2024-211-323417-281733539530	JEREMY SAN CARLOS	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/85/2025	21 DE ENERO DE 2025
9	PRM-2024-211-323078-W1758XVS8D3	CARLOS TERAN	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/84/2025	21 DE ENERO DE 2025
10	PRM-2024-211-203706-X2237WFFZMZ	MARIA SOLER	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/2184/2024	20 DE SEPTIEMBRE DE 2024
11	PRM-2024-211-221209-777656163143	JANETH RODRIGUEZ	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/2302/2024	8 DE OCTUBRE DE 2024
12	PRM-2024-211-354409-282948709685	ADREA AYMARA AQUIZE APAZA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/298/2025	26 DE FEBRERO DE 2025
13	PRM-2025-211-952-9501289700	MARIA ABIGAIL	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/323/2025	5 DE MARZO DE 2025
14	PRM-2024-211-351063-9239140050	CBN CERVECERIA BOLIVIANA NACIONAL S.A.	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/197/2025	14 DE FEBRERO DE 2025
15	PRM-2024-211-289417-F4K32494H84	MB SERVICIOS REGULATORIOS SRL.	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/2758/2024	18 DE DICIEMBRE DE 2024
16	PRM-2024-211-289449-779113094385	VERYQUIMIC LTDA.	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/2760/2024	18 DE DICIEMBRE DE 2024
17	PRM-2024-211-285951-145-90865670	ANGEL GUSTAVO VILLAVICENCIO con NIT.1761656015	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/209/2025	18 DE FEBRERO DE 2025
18	PRM-2024-211-366063-8163104854	JORGE BARRAZA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/331/2025	6 DE MARZO DE 2025
19	PRM-2024-211-368878-5583884865	MARIA VIRGINIA BARRON DE MORENO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/336/2025	6 DE MARZO DE 2025
20	PRM-2024-211-368874-5002840555	MONICA OFELIA CORTEZ HAMMEL	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/335/2025	6 DE MARZO DE 2025
21	PRM-2024-211-368367-283648358842	LABORATORIOS COFAR S.A.	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/332/2025	6 DE MARZO DE 2025
22	PRM-2025-211-2005-9706475601	MAMI CONSUELO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/326/2025	5 DE MARZO DE 2025
23	PRM-2025-211-4941-2801672204	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/355/2025	10 DE MARZO DE 2025
24	PRM-2025-211-39420-RP118179228MU	JESUS RUBEN HUANCA BLANCO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/291/2025	25 DE FEBRERO DE 2025
25	PRM-2025-211-6842-RP110547006MU	JESUS CHAMBI	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/293/2025	25 DE FEBRERO DE 2025
26	PRM-2025-211-39378-RP434896551MU	CARLOS RALFI CALLISAYA ALIAGA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/283/2025	25 DE FEBRERO DE 2025
27	PRM-2025-211-39383-RP121716505MU	JORGE SALAZAR	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/284/2025	25 DE FEBRERO DE 2025
28	PRM-2025-211-39387-RP434792429MU	FERNANDO MARCELO QUISEBERT	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/285/2025	25 DE FEBRERO DE 2025
29	PRM-2025-211-39391-RP434095051MU	ABEL ROLANDO MAYTA CAZAS	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/286/2025	25 DE FEBRERO DE 2025
30	PRM-2025-211-39368-RP433160403MU	DANIEL BERNARDO CALLE LARICO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/280/2025	25 DE FEBRERO DE 2025
31	PRM-2025-211-39330-RP114483955MU	DAVID ORLANDO ANDALUZ QUISPE	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/275/2025	25 DE FEBRERO DE 2025
32	PRM-2024-211-365647-1737040465	UNIVERSAL EN SALUD	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/333/2025	6 DE MARZO DE 2025
33	PRM-2025-211-78911-UH053810827US	ERNESTINE BLANCA CHAVEZ DE AYA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/591/2025	22 DE ABRIL DE 2025
34	PRM-2025-211-78921-UH053980401US	ERNESTINE BLANCA CHAVEZ DE AYA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/592/2025	22 DE ABRIL DE 2025
35	PRM-2022-211-327051-770196857495	LUIS ANGEL DIAZ DEL CASTILLO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/112/2023	3 DE ENERO DE 2023
36	PRM-2024-211-114185-273397071770	LUIS FERNANDO GORENA BELLING	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1347/2024	27 DE JUNIO DE 2024
37	PRM-2024-211-203145-Y4440YHNRZX	MARCO ANTONIO CANEDO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/2116/2024	20 DE SEPTIEMBRE DE 2024
38	PRM-2025-211-78829-RP438477073MU	PABLO MAURICIO CATACORA ZURITA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/589/2025	22 DE ABRIL DE 2025
39	PRM-2025-211-45058-3250214181	DIEGO WILMER QVILCA CARVATAL	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/540/2025	16 DE ABRIL DE 2025

**SEGUNDO. CONCEDER** el plazo de 20 días hábiles administrativos para solicitar el levante al consignatario o propietario de las mercancías abandonadas de forma tácita o de hecho, computable a partir del día siguiente hábil a la fecha de su legal notificación con la presente, estando obligados a pagar los tributos aduaneros, multas, recargos, almacenaje y demás gastos, en sujeción al artículo 154 de la Ley 1990 de fecha 28/07/1999 (Ley General de Aduanas), modificado en el Artículo 3 parágrafo IV de la Ley N° 615 de 15/12/2014, concordante con el Artículo 275 del Reglamento a la Ley General de Aduanas (D.S.25870), modificado por el Decreto Supremo 2275 de fecha 25/02/2015 y el Artículo 67 del Reglamento para el Régimen de Depósito de Aduana aprobado por la Resolución de Directorio No. RD 01-012-21 de 31/05/2021.

**TERCERO. PROCEDER A LA DISPOSICIÓN** de la mercancía comprendida en los partes de Recepción de Mercancías descritos anteriormente conforme establece la ley N° 615 de 15/12/2014 en el Artículo 3, modificado en la Disposición Adicional Séptima de la Ley N° 975 de 13/09/2017, una vez que la presente adquiera la ejecutoria y firmeza como lo establece el Artículo 10 del Reglamento de Adjudicación y Entrega Directas aprobadas por la RD 01-036-23 de fecha 03/08/2023.

Regístrese, notifíquese y cúmplase.

Firma y Sella: Silvia Filomena Macías Soto - Administradora Aduana Aeropuerto El Alto – Aduana Nacional. \_\_\_\_\_  
Firma y Sella: Claudia Helen Paco Escobar - Administradora Aduana Aeropuerto El Alto – Aduana Nacional. \_\_\_\_\_

**PARTE PERTINENTE DE LOS AUTOS DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.**

(...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional, en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, al Sujeto Pasivo y/o tercero responsable: RAUL ROGELIO GUZMAN TARUPAYO, KEUKENDEPOT BONAIRE, DAVID NOLBERTO QUISPE ATACURI, GUILLERMO CLAURE ZELADA, NELLY ALOISIO ZENTENO, RUTH DE LA CRUZ, VIVI DING, JEREMY SAN CARLOS, CARLOS TERAN, MARIA SOLER, JANETH RODRIGUEZ, ADREA AYMARA AQUIZE APAZA, MARIA ABIGAIL, CBN CERVECERIA BOLIVIANA NACIONAL S.A., MB SERVICIOS REGULATORIOS SRL., VERYQUIMIC LTDA., ANGEL GUSTAVO VILLAVICENCIO con NIT.1761656015, JORGE BARRAZA, MARIA VIRGINIA BARRON DE MORENO, MONICA OFELIA CORTEZ HAMMEL, LABORATORIOS COFAR S.A., MAMI CONSUELO, OFICINA DE SERVICIOS GENERALES, JESUS RUBEN HUANCA BLANCO, JESUS CHAMBI, CARLOS RALFI CALLISAYA ALIAGA, JORGE SALAZAR, FERNANDO MARCELO QUISEBERT, ABEL ROLANDO MAYTA CAZAS, DANIEL BERNARDO CALLE LARICO, DAVID ORLANDO ANDALUZ QUISPE, UNIVERSAL EN SALUD, ERNESTINE BLANCA CHAVEZ DE AYA, LUIS ANGEL DIAZ DEL CASTILLO, LUIS FERNANDO GORENA BELLING, MARCO ANTONIO CANEDO, PABLO MAURICIO CATACORA ZURITA, DIEGO WILMER QVILCA CARVATAL con las **RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO**, emitida por la Administración de Aduana Aeropuerto El Alto y sea conforme establece normativa.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. Aduana Nacional. \_\_\_\_\_

**EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

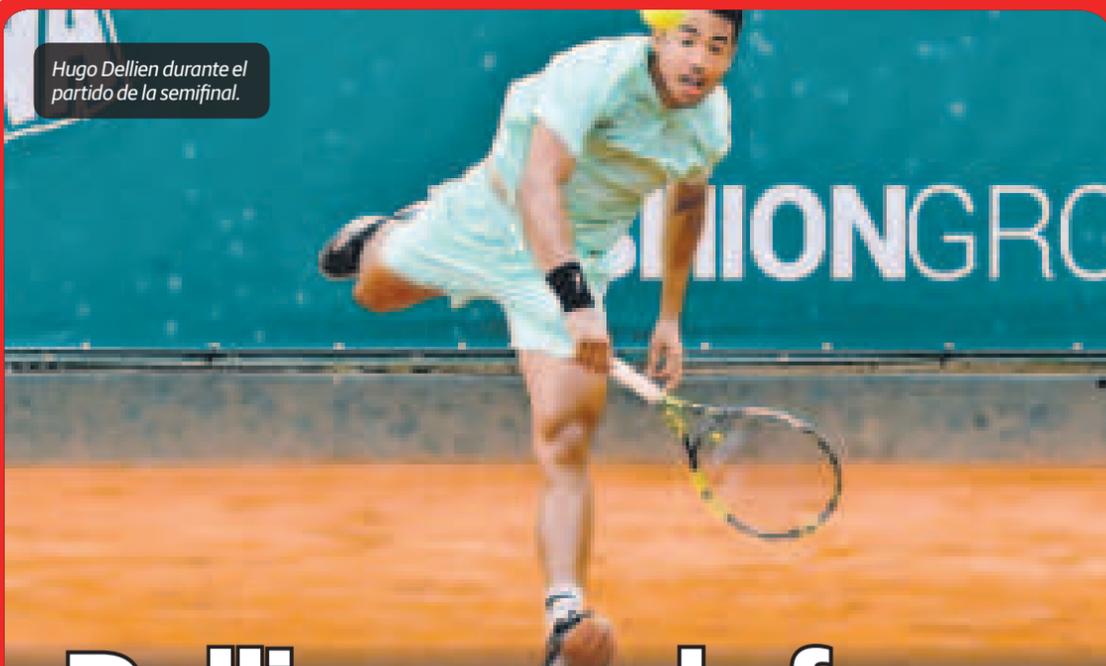
FIRMA Y SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. – ADUANA NACIONAL.

GRLPZ: MMMM  
GRLPZ/UJ: Erzy/eraa/fyp/mba  
Adj.: Lo señalado  
Co: Archivo UJ  
HR: GRLPZ/AEA2025/559  
GRLPZ/AEA2025/1108  
GRLPZ/AEA/2024/1  
GRLPZ/AEA2024/1968/2/1  
GRLPZ/AEA2024/2715  
GRLPZ/AEA2025/599  
GRLPZ/AEA2024/2824  
GRLPZ/AEA2025/705  
GRLPZ/AEA2025/597

**Crónicas**

// FOTO: MACEDONIA OPEN

Hugo Dellien durante el partido de la semifinal.



## Dellien queda fuera del Macedonia Open

• Reynaldo Gutiérrez

El tenista boliviano Hugo Dellien no superó la ronda de semifinales del Macedonia Open al caer ayer con el británico Jay Clarke por dos sets a cero, con parciales de 7-6(4) y 6-3. Ahora puso su mirada en su debut en el Ronald Garros, torneo en el que ya conoce a su rival, el francés Gael Monfils, Top-50 del mundo y con quien jugará el domingo.

Dellien estuvo a un paso de llegar a la final, pero ayer no pudo vencer a Clarke, quien se impuso en una hora y 59 minutos de juego.

El primer set fue el más disputado de los dos que jugaron pues hubo seis quiebres de servicio (tres para cada uno) y

fueron al tie break (muerte súbita), instancia en la que el europeo salió vencedor.

La segunda cancha fue igual peleada, aunque en esta ocasión ambos lucharon por no perder en su saque, hasta que en el sexto game Clarke le rompió el servicio a Dellien y con esa ventaja ganó el encuentro.

Por llegar hasta esta instancia, el deportista nacional ganó 22 puntos para el ranking ATP y se embolsó unos 5.000 dólares.

### A PARÍS

Dellien se trasladará inmediatamente a la capital francesa para disputar la primera ronda del cuadro principal del Grand Slam.

Jugará por primera vez en su carrera deportiva con Monfils, quien tiene mejor ranking que el boliviano (42 contra 96).

Está programado que jueguen el domingo en una de las canchas del Stade Roland Garros desde las 05.00 (hora de Bolivia).

Será su octava participación de forma consecutiva en el certamen. La primera fue en 2018, cuando disputó la qualy (clasificación).

Su mejor desempeño se dio en 2019 y 2022, cuando llegó hasta la segunda ronda del cuadro principal.

El año pasado afrontó la primera fase de las clasificatorias y fue eliminado por el local Benjamín Bonzi (3-6, 6-4 y 6-2).

## Vito es la mascota del Mundial Sub-20

Vito la viscacha fue presentado oficialmente ayer como la mascota de la Copa Mundial Sub-20 Chile 2025, que se celebrará del 27 de septiembre al 19 de octubre en cuatro sedes.

La viscacha es un roedor autóctono de Sudamérica muy parecido al conejo, que mide entre 60 y 80 centímetros, habita en zonas rocosas o agrestes y se alimenta de una especie de paja o pasto del altiplano andino.

El acto de presentación tuvo lugar en el Auditorio Osmán Pérez Freire de Valparaíso, con la presencia del ministro de Deportes, Jaime Pizarro, autoridades del fútbol nacional e internacional y una leyenda de este deporte, Elías Figueroa.

Mattías Grafström, secretario general de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA), señaló que presentar a la mascota oficial siempre es un momento especial en la cuenta atrás para el inicio de una competición.

Vito, dijo, es sociable, hospitalario y apasionado, genera confianza y sentimiento de pertenencia y estimula a los aficionados de todo el mundo a venir a este país para animar a sus selecciones.

Mientras, Pablo Milad, presidente de la Federación de Fútbol de Chile, aseguró que la viscacha simboliza lo mejor del país, la resistencia para prosperar en los confines del mundo, en un entorno difícil como la cordillera de Los Andes.

La Copa Sub-20 de Chile lleva como lema "Las leyendas del Futuro" y se disputará en los estadios Nacional, de Santiago; Elías Figueroa, de Valparaíso; El Teniente, de Rancagua; y Fiscal, de Talca.

Esta es la segunda ocasión en que la competencia se celebra aquí, luego de la correspondiente a 1987, cuando se denominaba Campeonato Mundial Juvenil de la FIFA, señaló un comunicado divulgado en la página oficial de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional.



Vito fue presentado como la mascota oficial del Mundial Sub-20.

// FOTO: PRENSA LATINA

// FOTO: SSC NAPOLI



Napoli conquistó su cuarto título en el calcio italiano.

## Napoli es campeón del fútbol italiano

El Napoli lo hizo por cuarta vez en su historia: campeón de Serie A. Con la victoria 2 a 0 ante Cagliari se aseguró terminar un punto por encima del Inter de Milan (82 a 81). Ocurrió ayer en un estadio Diego Armando Maradona que volvió a explotar de euforia, como en las gestas que encaminó el Pelusa en 1987 y 1990. En la época post Diego debió esperar un año menos para repetir la hazaña, el anterior había sido en 2023, también con Giovanni Simeone en el equipo.

El equipo de Antonio Conte supo de la ventaja del Inter ante Como por eso la necesidad de ganar. El primer gol fue

del escocés McTominay y el segundo, ya en la etapa final, del belga Romelu Lukaku, la figura en la obtención del título, con un aporte de 15 goles y 10 asistencias en 35 partidos.

Con el 2 a 0, los tifosi solo tenían que preparar la fiesta, ya que el Cagliari no exponía la fortaleza necesaria para romper uno de los puntos altos del equipo de Conte en la temporada, la solidez defensiva. Había que esperar el final para una fiesta descomunal, con futbolistas subidos en un orgullo que no les cabía en el cuerpo y con unos fans que exponían toda la pasión que se puede sentir con el fútbol. Rá-

pidamente, los fuegos artificiales se replicaron en los puntos centrales de Nápoles.

### REFERENCIAS

Las referencias a Maradona resultaron permanentes, aunque los jóvenes ni siquiera lo vieron jugar al Diez. Hasta se vio a fanáticos mirar al cielo y recordar al pibe de Fiorito cuando sonaba la emblemática canción dedicada por el fallecido cantante Rodrigo.

Lo de McTominay también resultó una sorpresa: el escocés llegó del Manchester United y aportó 12 goles y seis asistencias en el certamen. Muy por encima de lo esperado.

**CONVOCATORIA**

	<b>ADUANA NACIONAL</b> <b>CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-29-2025</b> <b>PRIMERA CONVOCATORIA – PRIMERA PUBLICACIÓN</b>	
Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:		
<b>Objeto de la contratación :</b>	<b>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE GAS Y CALEFACCIÓN – RMF TAMBO QUEMADO"</b>	
<b>CUCE :</b>	25-0283-00-1557992-1-1	
<b>Forma de adjudicación :</b>	Por el Total	
<b>Método de Selección y Adjudicación :</b>	Precio Evaluado más bajo	
<b>Precio Referencial :</b>	El precio referencial para la prestación del servicio, objeto del presente proceso de contratación es de 199.520,00 (ciento noventa y nueve mil quinientos veinte 00/100 bolivianos).	
<b>Encargado de atender consultas :</b>	Marco Daniel Sosa Estrada	
<b>Teléfono :</b>	2128008 Fax: 2152867	
<b>Correo Electrónico para consultas :</b>	consultas-contrataciones@aduana.gob.bo • msosa@aduana.gob.bo	
<b>Presentación de Propuestas Electrónicas :</b>	Presentación de Propuestas electrónicas: Mediante el RUPE <b>Fecha: 29 de mayo de 2025 • Hasta Hrs. 09:00 a.m. (fecha y hora límite)</b>	
<b>Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :</b>	<b>APERTURA DE PROPUESTAS: Fecha: 29 de mayo de 2025 • Hrs.: 09:42 a.m.</b> Lugar: Aduana Nacional - Av. 20 de octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspizua (Piso 4 – Sala de Reuniones). <b>Unirse a la reunión Webex meeting: <a href="https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m2110af21e3a03432d2b09e90b9bfa120">https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m2110af21e3a03432d2b09e90b9bfa120</a></b> Número de reunión: 2538 141 8106 <b>Contraseña: 2025</b>	
<a href="http://www.aduana.gob.bo">www.aduana.gob.bo</a> - Línea gratuita: 800 10 5001		

**Clasificados**

PROFESIONALES FORMACIONES LICENCIATURAS SERVICIOS NEGOCIOS EXTRAJEROS

NECROLOGICOS EMPRESAS VIAJES Y TURISMO LICITACIONES EQUIPOS MAQUINARIAS SALUD

**VARIOS:**

YO: PRIMO PANFILO LUQUE VILLARREAL CON CI. 5606766-1 O QR. RENUNCIO VOLUNTARIAMENTE A MI CONDICIÓN COMO ASOCIADO DE LA COOPERATIVA MINERA AURIFERA "22 DE JUNIO CHAROPAMPA R.L."

**MEJORES PRECIOS DEL MERCADO**

**ANUNCIOS Clasificados**

**EL PUEBLO**

Ahora  
**EL PUEBLO**




**CITE: AJ/DE/DNJ/DGJ/RAE/48/2025**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00052-25 R-0009**

La Paz, 20 de mayo de 2025

**VISTOS:**

La Minuta de Instrucción N° 13-00010-25 de fecha 20 de mayo de 2025, el Informe con CITE: AJ/DNAF/DRH/INF/71/2025 de fecha 20 de mayo de 2025 emitido por el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Nacional Administrativa Financiera; el Informe con CITE: AJ/DNJ/DGJ/INF/203/2025 de fecha 20 de mayo de 2025 emitido por la Dirección Nacional Jurídica; la Ley N° 060 de Juegos de Lotería y de Azar de fecha 25 de noviembre de 2011, Ley N° 717 Modificaciones e Incorporaciones a la Ley N° 060 de Juegos de Lotería y de Azar, Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo de fecha 23 de abril de 2002, Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales de fecha 20 de julio de 1990, Ley N° 2027 del Estatuto del Funcionario Público de fecha 27 de octubre de 1999 y Reglamento de Desarrollo Parcial de la Ley N° 2027 aprobado por Decreto Supremo N° 25749 de fecha 20 de abril de 2000, y demás documentación que ver convino y se tuvo presente.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 21 de la Ley N° 060 de Juegos de Lotería y de Azar de fecha 25 de noviembre de 2011, se crea la Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego - AJ, como institución pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, supeditada al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional, siendo la única entidad facultada para otorgar licencias y autorizaciones, fiscalizar, controlar y sancionar las operaciones de los juegos de lotería y de azar, al presente y en virtud de la Disposición Adicional Única de la Ley N° 717 de fecha 13 de julio de 2015, ahora denominada Autoridad de Fiscalización del Juego.

Que, el Artículo 23 de la Ley N° 060, establece que el Director Ejecutivo es la Máxima Autoridad Ejecutiva de Autoridad de Fiscalización del Juego y ejercerá representación institucional.

Que, los numerales 6 y 8 del Artículo 4 del Anexo al Decreto Supremo N° 0781 Reglamento de Desarrollo Parcial de la Ley N° 060 señala que son atribuciones del Director Ejecutivo de la AJ, el administrar los recursos humanos y financieros de la AJ de acuerdo a normativa vigente y dictar Resoluciones Administrativas y Regulatorias de carácter particular.

Que, la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales en su Artículo 1 inciso c) dispone que: "Todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asumirá responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a los que se destinaron los recursos públicos que les fueron confiados, sino también por la forma y resultado de su aplicación".

Que, el Artículo 28 de la Ley N° 1178, establece que: "Todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo".

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 2341, establece: "(Sustitución). I. Los titulares de los órganos administrativos podrán ser sustituidos temporalmente en el ejercicio de sus funciones en casos de vacancia, ausencia, enfermedad, excusa o recusación. El sustituto será designado conforme a la reglamentación especial para cada sistema de organización administrativa aplicable a los órganos de la Administración Pública comprendidos en el Artículo 2 de la presente Ley. II. La sustitución no implica alteración de las competencias y cesará tan pronto como cese la causa que la hubiera motivado".

Que, el Artículo 4 del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial aprobado por Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, establece: "(Sustitución). I. En caso de ausencia de un Superintendente por noventa (90) o menos días; excusa o recusación, sus funciones serán ejercidas por un sustituto hasta la reasunción de las mismas por el titular. El suplente será un funcionario o servidor público de la misma Superintendencia designado en tal carácter mediante resolución interna emitida por el Superintendente.

Que, mediante Minuta de Instrucción N° 13-00010-25 de fecha 20 de mayo de 2025, el Director Ejecutivo de la Autoridad de

Fiscalización del Juego instruye a la Dirección Nacional Administrativa Financiera, realizar las gestiones correspondientes para la designación como sustituto legal en el cargo de Director Ejecutivo al Lic. Sergio Gastón Barraza Salazar, manteniendo el N° de ítem y nivel salarial, con las responsabilidades por el ejercicio de la función pública, por el periodo del 26 al 29 de mayo de 2025.

Que, mediante Informe con CITE: AJ/DNAF/DRH/INF/71/2025 de fecha 20 de mayo de 2025 emitido por el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Nacional Administrativa Financiera, señala que de acuerdo a Minuta de Instrucción N° 13-00010-25, el artículo 8 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, en conocimiento de que el Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización del Juego se ausentará de sus funciones por comisión de viaje, es necesaria la sustitución legal como Director Ejecutivo al Lic. Sergio Gastón Barraza Salazar por el periodo del 26 al 29 de mayo de la presente gestión.

Que, mediante Informe con CITE: AJ/DNJ/DGJ/INF/203/2025 de fecha 20 de mayo de 2025 emitido por la Dirección Nacional Jurídica, se concluye que de conformidad a la Minuta de Instrucción con CITE: AJ/DE/MI/10/2025 de fecha 20 de mayo de 2025, el informe con CITE: AJ/DNAF/DRH/INF/71/2025 de fecha 20 de mayo de 2025 emitido por el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Nacional Administrativa Financiera y en base a estos antecedentes y con la facultad conferida por las disposiciones prectadas teniéndose en cuenta que por razones de operatividad y mejor servicio se ve la necesidad de considerar la sustitución emitida por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización del Juego, para el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública, siendo pertinente la emisión de la Resolución Administrativa Ejecutiva que delegue el ejercicio de competencia de la Máxima Autoridad Ejecutiva al Director Nacional de Fiscalización Lic. Sergio Gastón Barraza Salazar, establecido en el Artículo 8 de la Ley N° 2341 de fecha 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo, por el periodo del 26 al 29 de mayo de 2025, en tanto dure la ausencia de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Suprema N° 28928 de fecha 30 de noviembre de 2023, se designó al Dr. Marco Antonio Sánchez Vaca, como Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ

**POR TANTO:**

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización del Juego, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 060 y el Artículo 4 del Anexo del Decreto Supremo N° 0781 de fecha 2 de febrero de 2011.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Designar en calidad de Director Ejecutivo Sustituto de la Autoridad de Fiscalización del Juego, al Lic. Sergio Gastón Barraza Salazar con C.I. N° 4871701, con las responsabilidades inherentes al cargo y a la función pública, quien desempeñará esta función a partir del 26 al 29 de mayo de 2025.

**SEGUNDO.-** La presente Resolución Administrativa Ejecutiva, surtirá efecto a partir del 26 de mayo de 2025, previa publicación de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.**

MASV  
CRM  
KACHC  
ECC  
cc: DE  
DNJ  
Proceso  
Fs. Tres (3)

**¿Necesitas vender tu casa, auto o anunciar tu negocio?**

**LEY 453**

**LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS USUARIAS Y LOS USUARIOS Y DE LAS CONSUMIDORAS Y LOS CONSUMIDORES**

Según el artículo 9 de la Ley 453, el usuario y consumidor tiene derecho a recibir productos o servicios en condiciones de inocuidad en resguardo de su salud e integridad física

Ahora  
**EL PUEBLO**

# El Alto

## ES UNA DE LAS MÁS IMPORTANTES DE EL ALTO

# El Plan de Mantenimiento Vial ingresa a la avenida Japón con una Mink'a Distrital

Se hará el ripiado, cuneteado y limpieza total de toda la vía para que no perjudique a los vecinos.

### • Ahora El Pueblo

Con la ayuda de una Mink'a Distrital, el Plan de Reconstrucción y Mantenimiento Vial 2025 ingresó ayer a la avenida Japón del Distrito 8, con el objetivo de mejorar la transitableidad de los vehículos que circulan por esta vía.

“Estamos trabajando directamente con las mink'as para que vengan a hacer el trabajo aquí en la avenida Japón. Van a hacer el ripiado, el cuneteado y la limpieza total de toda esta vía para que no perjudique a los vecinos, más adelante vamos a tener un proyecto a diseño final para asfaltar toda la vía”, informó la alcaldesa interina de El Alto, Patricia Gutiérrez.

La Mink'a, de acuerdo con un reporte institucional, es una práctica ancestral andina de ayuda comunitaria en la que un distrito se beneficia con la maquinaria pesada de otros

Maquinaria pesada en el inicio de obra.



// FOTO: GAMEA

distritos bajo la filosofía de “hoy por ti, mañana por mí”.

El cuneteado, ripiado y perfilado de la vía comprende desde la avenida Ojos del Salado hasta la avenida Arica, un tramo extenso donde la maquinaria pesada, entre topadoras y retroexcavadoras, de otras subalcaldías intervini-

ron para que el trabajo pueda acabarse en un solo día. Ese es el plus de la Mink'a Distrital que se práctica en El Alto.

“El trabajo es importante porque está viniendo toda la maquinaria de todos los distritos a apoyar al Distrito 8, que es el más grande de El Alto para el mejoramiento de

sus vías”, expresó Gutiérrez.

El secretario de Organización de la Fejuve El Alto Sur del Subdistrito Central B, Felipe Choque Torres, mencionó que la avenida tiene muchos baches e incluso escombros que no permiten que los motorizados circulen con normalidad.



// FOTO: GAMEA

Lavado de manos en los colegios.

## Promueven ocho medidas de prevención para evitar la varicela

### • Redacción Central

Para prevenir la varicela es importante mantener una buena higiene personal, no descuidar el lavado de manos, acudir a un centro de salud para que confirmen el diagnóstico, no automedicarse, aislar a las personas con varicela, evitar el contacto con personas infectadas, usar barbijo y evitar el contacto directo con las costras.

### • Ahora El Pueblo

La Alcaldía de El Alto, a través de la Secretaría Municipal de Educación y Cultura, premió a los colegios Abel Iturralde, Marcelo Quiroga Santa Cruz y República de Irán, pues ganaron el concurso Me Quiero, Me Cuido, en el auditorio del Jach'a Uta.

El primer lugar correspondió a la unidad educativa Abel Iturralde, que ganó además Bs 3.500, del Distrito 6; el segundo lugar, a Marcelo Quiroga Santa Cruz, que ganó Bs 3.000; y la tercera posición, República de Irán, que se adjudicó Bs 2.500.

Los estudiantes de los tres colegios finalistas coparon el auditorio donde se celebró la actividad. El objetivo del concurso Me Quiero, Me Cuido fue el de preve-

## PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE

# Los colegios ganadores en el concurso Me Quiero, Me Cuido reciben su premios

nir los embarazos en adolescentes y promover la salud sexual y reproductiva entre los jóvenes.

El concurso Me Quiero, Me Cuido se convocó con el objetivo de prevenir los embarazos en adolescentes y promover la salud sexual y reproductiva entre los jóvenes.

El concurso, que fue el resultado de una colaboración entre la municipalidad de El Alto y Fundación Privada de Fieles Centro de Multiservicios Educativos (Cemse), busca proporcionar información y herramientas a los adolescentes para que puedan tomar decisiones informadas sobre su salud y bienestar.



“Evitar el contacto directo, usar el barbijo al asistir a lugares cerrados para evitar la transmisión. La higiene es muy importante, las manos son un medio de transmisión en las escuelas, entonces en las unidades educativas los profesores tendrán que aconsejar a los niños que se laven las manos, sirve el alcohol en gel, pero el jaboncillo es mucho mejor”, recomendó el jefe de la Unidad de Epidemiología, Miguel Quispe.

El servidor público mencionó que estas medidas pueden prevenir que una persona se contagie de varicela, ya que por semana se llega a notificar una veintena de casos de diferentes unidades educativas y de distintos distritos, sin embargo hasta ahora no se tiene alguna notificación de una complicación grave que fuera motivo de internación.

Ahora  
**EL PUEBLO**

**24**  
*de Mayo*

# Día Nacional Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación

*Unidos por el respeto, la igualdad y la diversidad.*

